



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2016/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de noviembre de 2016
Duración	Desde las 19:00 hasta las 23:10 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Francisco Párraga Rodríguez (PSOE-A)
Secretario	Carmen Rocío Ramírez Bernal

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
15438235Z	Rocío Puertas Sánchez (PSOE-A)	SÍ
74929977W	Ramón Núñez Núñez (PSOE-A)	SÍ
15437123Y	Eva Vílchez Maqueda (PSOE-A)	SÍ
25598592Y	Silvia Escot Rodríguez (PSOE-A)	SÍ
25568040K	José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA)	SÍ
74932201H	Rocío García Torrejón (IU-LV-CA)	SÍ
74925756J	Francisco Javier Cubiles Morilla (IU-LV-CA)	NO
25589811B	María del Carmen Medina Pérez (IU-LV-CA)	SÍ
25569639X	Dolores Villalba Gómez (IU-LV-CA)	SÍ
25571883T	Antonio Villalba Sánchez (PP)	SÍ
25561463E	Eduardo José Párraga Pérez (PP)	SÍ
74928560B	María Remedios Serrano García (PP)	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		



1. Francisco Javier Cubiles Morilla: «Por motivos personales»

En los asientos destinados al público no se encontraban personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, número 9/16, ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2016 y número 10/16, extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2016.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, número 9/16, Ordinaria, de fecha 29 de septiembre de 2016; número 10/16, Extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2016.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los citados borradores.

PUNTO 2.- Decretos de Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de septiembre y octubre de 2016.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2.016.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2.016.**

MES DE SEPTIEMBRE 2.016:

- Total de decretos: 140.
 - 68 Asuntos Económicos.
 - 34 Personal.
 - 22 Padrón de Habitantes.
 - 4 Urbanismo.
 - 7 Convocatorias.
 - 5 Varios
 - 2 Sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
 - 1 Otorgando licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
 - 1 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 1 Sobre acceso a información obrante en el Ayuntamiento de Olvera relativo a contrato administrativo de festejos taurinos.



Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 21 de noviembre de 2016.

MES DE OCTUBRE 2.016:

- Total de decretos: 201.
 - 104 Asuntos Económicos.
 - 43 Personal.
 - 32 Padrón de Habitantes.
 - 12 Urbanismo.
 - 4 Convocatorias.
 - 6 Varios:
 - 3 Aprobando bases de concursos.
 - 1 Sobre remisión de expediente a Juzgado.
 - 1 Solicitando asistencia jurídica.
 - 1 Sobre consulta de los fondos del Archivo Municipal.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 21 de noviembre de 2016.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2016.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de septiembre y octubre de 2.016:

SEPTIEMBRE:

- Día 2:** En Cádiz. Reunión con el Diputado responsable de R.S.U.
- Día 6:** Reunión con Ingeniero Carril Bici.
- Día 7:** En Cádiz. Reunión con la Diputada de Desarrollos sostenible sobre LED.
- Día 8:** En el Edif. La Noria: Jornada de Emprendimiento Juvenil.
Comisión de Caminos Rurales.
- Día 12:** En Villamartín. Reunión con el GDR.
En Olvera. Junta del Hogar del Pensionista.
Comienzo de la Escuela de Fútbol.
- Día 13:** En Olvera. Reunión sobre presupuestos participativos en la Casa de la Cultura.
Comienzo de la Escuela de Voleibol.
- Día 14:** En Olvera. Comienzo de la Escuela de Ciclismo.
- Día 15:** En Olvera. Reunión con el Camping Pueblo Blanco sobre Ordenanza de



Ayuntamiento de Olvera

- Autocaravanas.
- Día 17:** En Olvera. II Monográfica del perro de agua de Olvera.
- Día 19:** En Olvera. Comienzo de las matriculaciones para la Escuela de Música, hasta el 29 de septiembre.
Reunión con ECOEMBES.
En El Edificio de la Noria. Reunión entre el GDR y varias empresas.
- Día 20:** En Olvera. Consejo Local de la Mujer.
Firma del Contrato para la redacción del proyecto de carril bici.
- Día 21:** En Villamartín. Reunión sobre campaña “Reciclaplús”
- Día 22:** En Olvera. Entrega de trofeos VII liga de petanca.
Reunión con la asociación “Cuadernos de Roldán”.
Reunión con gimnasio “Coliseum” sobre liga anual de pádel.
- Día 23:** En Olvera. Sorteo cheque regalo de la campaña de rebajas de verano.
Reunión de coordinación sobre la Vía Serrana del Camino de Santiago.
En Morón. Reunión del Consorcio Vía Verde.
En Ronda. Entrega de premios Andalucía de Turismo a la Vía Verde.
- Día 26:** En Olvera. Reunión con Quimiolvera.
Reunión con el Cronista Oficial.
Reunión con “Solidaridad Internacional Andalucía” sobre actividades culturales.
- Día 27:** En Olvera. Reunión con deportistas de la calistenia.
Reunión con jóvenes locales.
Consejo Escolar Municipal.
En Cádiz. Día Internacional del Turismo.
- Día 28:** En Olvera. Reunión con “Traspunte Teatro” y con la Escuela de Música.
Curso para Policías Locales sobre seguridad ciudadana.
- Día 29:** En Olvera. Reunión con el Presidente del GDR.
- Día 30:** En Olvera. Reunión con la Asociación Juvenil Wubira:
Merienda Solidaria del Día Internacional del Mayor.
Merienda AFA Unidos en Colegio Calasanz.

OCTUBRE:

- Día 1:** Reconocimiento al más mayor en el Hogar del Pensionista.
Comienzo de la liga de pádel en Gimnasio Coliseum.
- Día 3:** Reunión con Banda de Música y Banda de Cornetas y Tambores.
Comienzo del programa “Deporte y Salud”.
Comienzo de la Escuela de Música.
- Día 4:** En Cádiz. Firma del Convenio de Equipamiento de Desarrollo Sostenible.
En Torre Alháuquime. Reunión sobre el programa “Saltalindes”.
En Olvera. Reunión con hermandades.
- Día 5:** En Olvera. Reunión con el Delegado de Agricultura y Denominación de Origen del Aceite.
Inauguración del curso “Nuevos Modelos de Gestión de Equipamientos Culturales”.
Reunión sobre “II Trail Ciudad de Olvera”.
- Día 6:** Curso de Gestión Cultural “Nuevos Modelos d Gestión de Equipamientos



- Culturales”
Comienzo del Club de la Lectura.
En El Bosque. Reunión del GDR.
- Día 7:** Entrega de bono regalo de las rebajas de verano.
- Día 10:** En Cádiz: Presentación del Plan de Infraestructuras de Diputación.
Reunión con Vicepresidenta de la Diputación.
Reunión en la Delegación de Fomento y Vivienda sobre Ciudad Amable.
Reunión con empresas organizadoras de eventos.
En Olvera. Reunión informativa con Autoescuela Salguero.
- Día 11:** En Olvera. Votación presupuestos participativos.
- Día 12:** En Olvera. Primera misa del cura párroco Olivier Cabeza.
- Día 13:** En Olvera. Reunión con Aguas Sierra de Cádiz.
- Día 14:** En Olvera. Concierto de piano de José Luis Nieto en Iglesia de La Victoria.
- Día 15:** En Olvera. II Trail de Olvera.
- Día 17:** En Olvera. Reunión con Cáritas.
Reunión con la empresa FCC.
- Día 18:** En Olvera. Firma del Convenio de Atención Temprana con la Consejería de Salud.
Reunión con el Comité de Empresa.
Reunión con la Asociación Juvenil Wubira.
Comienza el Taller “El Papel de la Mujer en África” hasta el día 19.
- Día 19:** En Olvera. Curso de Turismo Accesible en la Vía Verde.
Visita pastoral del Obispo.
Consejo Local de las Mujeres.
Día Internacional del Cáncer, concentración en Plaza de Andalucía.
- Día 20:** En Olvera. Reunión con Escudería Sur.
Reunión de la Junta de Portavoces.
Reunión en la Vía Verde sobre el proyecto “Green Ways 4 All”.
Taller “Sociedades Africanas” con Asociación Solidaridad Internacional Andalucía.
En Villamartín. Reunión de coordinación de las Concejalías de Igualdad de poblaciones menores de 20.000 habitantes.
- Día 21:** En Olvera. Comienzo de los talleres de “Código Joven” en los institutos.
Jornada PYME y programa de incentivos a empresas en la Diputación.
En Málaga. Homenaje a José María Troya Lineros en la Universidad de Málaga.
- Día 22:** Encuentro y recibimiento de peregrinos de la vía serrana en Los Remedios.
- Día 24:** En Olvera. Mesa de Contratación.
Reunión con la Policía Local y Guardia Civil.
Reunión con centros educativos para proyecto “Star Party”.
Reunión con Asociación de Mujeres Alba.
Día de las Bibliotecas, teatro de títeres.
- Día 25:** En Olvera. Reunión con empresas y Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación sobre “Olivera 2017”.
Asamblea Organizativa para la programación de navidad.
- Día 26:** En Olvera. Comisión Comarcal de Empleo.



Ayuntamiento de Olvera

- Ciclo de cine africano en Casa de la Cultura.
En Villamartín. Reunión con “Aguas Sierra de Cádiz”.
Reunión con Mancomunidad.
En Granada. Jornadas de activación del comercio ambulante.
- Día 27:** En Ubrique. Reunión sobre temas de Hacienda.
En Villamartín. Reunión con “Aguas Sierra de Cádiz”.
En Olvera. Ciclo de cine africano en Casa de la Cultura.
Reunión con web “La Provincia de Cádiz” y colocación de cámaras.
Reunión con Jefe Policía y profesores de institutos sobre 1ª marcha solidaria.
- Día 28:** En Olvera. Encuentro en Hotel Sierra y Cal con Federación Mundial de Trasplantados.
Reunión en Vía Verde de la Sierra.
Ruta escolar en la Vía Verde.
En Bornos. Inauguración de Depuradora.
- Día 31:** En Olvera. Actividad infantil “Truco o trato” en Parque Entrecaminos.
Reunión con empresa eléctrica local.

El Sr. del Río Cabrera pregunta si en la reunión con el Cronista se pudo hablar del tema que se trató en la Junta de Portavoces.

El Sr. Presidente dice que la Junta de Portavoces se celebró antes de la reunión con el Cronista.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General e informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los siguientes informes:

“INFORME DE INTERVENCIÓN:

INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 24 de noviembre de 2016

Obtención de datos a 16 de noviembre de 2016

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (Reglas 52 y 53).

• **Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.**

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
6.326.156,25	3.478.784,67	9.804.940,92	6.332.689,40	4.901.853,85	4.837.802,97

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 64,59% sobre los créditos totales. Las obligaciones reconocidas suponen un 49,99% de los créditos totales. Se ha realizado el pago del 98,69% de las obligaciones reconocidas.

• **Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.**

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.326.156,25	2.455.557,39	8.781.713,64	3.820.910,85	3.041.923,25

Se acompaña al presente informe la información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 43,51% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 79,61% de los derechos reconocidos netos.

• **Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería de 1 de enero de 2016 a 16 de noviembre de 2016**

Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
2.957.056,48	10.315.911,64	10.000.622,79	3.272.345,33

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Es cuanto tengo el deber de informar.

LA INTERVENTORA,
Fdo.- Dolores Octavia Barrientos Santos
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

“INFORME DE TESORERÍA
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES
COMERCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA

PERÍODO: TERCER TRIMESTRE 2016



Don Álvaro Cortés Cantón, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, informa:

PRIMERO.- NORMATIVA APLICABLE.

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

SEGUNDO.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Deberá formar parte del presente informe todos los pagos entre empresas y la Administración Local realizados en el trimestre natural y las facturas pendientes de pago al final del trimestre, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. También se incluirán

las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas en el registro y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.

TERCERO.- PLAZOS DE PAGO

El artículo 216.4 del RDL 3/2011, ha sido modificado por el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, quedando con la siguiente redacción:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los **treinta días** a la **fecha de aprobación** de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la



indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido con la obligación de presentar factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y algunos de los documentos que rijan la licitación.

La Administración, por tanto, dispone de un plazo máximo de treinta días contados desde el siguiente a la entrega de los bienes o prestación de los servicios para aprobar las certificaciones o documentos que acrediten la conformidad, y dispone de otros treinta días a partir de esta fecha de aprobación para proceder al pago del precio sin incurrir en mora.

CUARTO.- INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la Ley 15/2010 establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Se presenta el siguiente informe correspondiente al **tercer trimestre de 2016** generado por el programa de contabilidad adaptado a la nueva normativa, con los datos existentes en la Contabilidad Municipal a la fecha del mismo, desconociendo esta Tesorería si falta contabilizar alguna operación que pueda afectar a los datos contenidos en el informe.

QUINTO.- CONTENIDO DEL INFORME

El informe trimestral contempla la siguiente información:

a) Pagos realizados en el trimestre.

Dentro periodo legal de pagos	Fuera periodo legal de pagos
-------------------------------	------------------------------



Ayuntamiento de Olvera

Núm. de pagos	Importe	Núm. de pagos	Importe
922	419.616,54	179	80.636,09

-A la luz de estos datos el período medio de pago, calculado conforme al artículo 3.1 de la ley 3/2004 de 29 de Diciembre, es de 38,68 días.

b) Intereses de demora pagados en el período.

- No se han pagado intereses de demora en el periodo.

c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Dentro periodo legal de pagos		Fuera periodo legal de pagos	
Núm. de operaciones	Importe	Núm. de operaciones	Importe
347	212.696,87	222	101.908,54

- El período medio de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, calculado conforme a la ley 3/2004 de 29 de Diciembre, es de 206,71 días.

SEXTO: REMISIÓN

Por el artículo 4.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la Corporación y en todo caso, se remite a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En Olvera a 17 de noviembre de 2016

EL TESORERO,

Fdo.- Álvaro Cortés Cantón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

El Sr. Villalba Sánchez dice que se ha gastado el 65% de los gastos comprometidos. Continúa diciendo si esto significa que para noviembre y diciembre queda por gastar el 35% del presupuesto.

El Sr. Núñez Núñez dice que los gastos comprometidos son los que se reconocen en contabilidad para su pago. Añade que el informe dice que hasta la fecha se ha pagado el 65% de los gastos comprometidos. Dice que el resto está comprometido pero pendiente de facturas. Continúa diciendo que los gastos comprometidos no se pueden gastar en otra cosa. Añade que entre estos gastos están las nóminas pendientes de pagar en noviembre y diciembre y varias inversiones.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Informe de Tesorería recoge que el período medio de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre es de 206 días. Añade que la ley recoge que hay que pagar en treinta días.

El Sr. Núñez Núñez dice que el período medio de pago estaba en 31 o 32 días en

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

el último Pleno. Añade que se puede tratar de una errata y va a aclarar este tema.

La Sra. Secretaria dice que la letra c) hace referencia a las facturas sobre las que no se ha realizado el reconocimiento de la obligación. Añade que deben de ser facturas que tienen algún problema.

El Sr. Núñez Núñez dice que estas facturas son de la empresa que suministra la electricidad. Añade que existe un defecto en las facturas y se han devuelto para su rectificación.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 5.- Informe sobre Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos formulados.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

“INFORME DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN

Doña Dolores Octavia Barrientos Santos Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente

INFORME

Primero.- *El art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, tras su modificación por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone lo siguiente: “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.*

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

Segundo.- *En cumplimiento de dicho artículo, se relacionan a continuación las resoluciones adoptadas por la Alcaldía en contra de los reparos efectuados, durante los meses de septiembre (a partir de la celebración de la sesión plenaria ordinaria del precitado mes), octubre y noviembre de 2016 para su inclusión en el orden del día de la*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



sesión plenaria correspondiente:

FECHA DE DECRETO	NUMERO INFORME	RESUMEN	EXPLIACIÓN ALCALDÍA
11/10/16	19.2016	Celebración de contrato con cláusulas contrarias a derecho y con necesidad de mayor concreción del contenido.	Desconocimiento de que se incluían cláusulas contrarias a derecho.
14/10/16	20.2016	Gastos de la piscina que debieron ser satisfechos por el contratista, actividades que deben ser financiadas mediante subvención, gastos satisfechos a una empresa sin capacidad para contratar, gastos protocolarios, reparo formal por no presentar facturas firmadas por el director de obra.	Considerando que es necesario que la piscina municipal este en funcionamiento. Considerando que las facturas que se imputan a protocolo se corresponden con actuaciones merecedoras de fomento o protección por parte del Ayuntamiento. Teniendo en cuenta que las facturas que se reconocen cuentan con el visto bueno del encargado de obras que garantiza que los diversos materiales se han destinado a la obra correspondiente.
03/11/16	21.2016	Contratos que se tramitan como menores pero que deberían ser objeto de licitación.	Considerando por último la escasa capacidad de tramitación administrativa de procedimientos de licitación que hace necesario priorizar en aquellos de mayor importancia.
04/11/16	22.2016	ADOP deuda con la seguridad social que debió tramitarse mediante aprobación de REC.	Por razones de urgencia inaplazable con finalidad de estar al corriente de las obligaciones con la seguridad social y teniendo en cuenta su escasa cuantía y que el pago no se realizo como consecuencia de un error administrativo por falta de notificación a este Ayuntamiento.
09/11/16	23.2016	Becas compensatorias profesores de la UNED incumpliendo lo que dispone la LRSAL	Considerando que el Aula de la UNED de Olvera tiene gastos no académicos sufragados por la propia UNED, tales como personal no académico, en concreto un conserje y dos auxiliares, cuyo coste supera ampliamente la cantidad mensual que supone el presente gasto. Considerando, por tanto, que con independencia de los aspectos formales el Ayuntamiento está financiando el funcionamiento del centro asociado de la UNED cuyos gastos no académicos superan la aportación que supone el presente gasto.
16/11/16	25.2016	Reparo de la fase P en relación con el endoso de la subvención de transporte, transferencia y tratamiento de residuos sólidos urbanos al consorcio Bahía de Cádiz cuando debió ser un recurso ingresado en la hacienda municipal.	



*En Olvera, a 17 de noviembre de 2016.
La Interventora,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE”*

El Sr. Villalba Sánchez dice que tiene dudas sobre los Decretos de fecha 11 de octubre y 3 de noviembre y pide al Sr. Presidente que dé una explicación.

El Sr. Presidente dice que tendría que consultar en el expediente de qué contratos se trata.

El Sr. Núñez Núñez dice que hay servicios que prestan algunas empresas locales que están pendientes de un pliego al que acogerse. Añade que se realizan estos contratos para no dejar el servicio descubierto.

Al no formularse más observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 6.- Informe sobre cumplimiento de requisitos legales en relación al personal eventual.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En virtud de lo prevenido en el art. 104 bis LRBRL, relativo al Personal Eventual, a través del presente informe se da cuenta al Pleno del cumplimiento de lo prevenido en tal precepto:

<i>PERSONAL EVENTUAL AYTO. OLVERA</i>	<i>NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO</i>	<i>DENOMINACIÓN R.P.T.</i>
	<i>1</i>	<i>TÉCNICO PROGRAMA BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE EMPLEO.</i>

EL ALCALDE.

Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.”

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. PARTE RESOLUTIVA.

II.1 ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.



Ayuntamiento de Olvera

**C.I.P. DE DESARROLLO LOCAL, COMERCIO, URBANISMO, TURISMO,
AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la Ordenanza Municipal de Autocaravanas, en su fase de aprobación inicial.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Visto el borrador de ordenanza municipal de autocaravanas, redactado con la finalidad de suplir las lagunas normativas que sobre la actividad del autocaravanismo existe en el municipio. De este modo, se propicia una mayor seguridad jurídica en el desenvolvimiento de la actividad, conciliándola con el desarrollo económico del municipio.

Actualmente el autocaravanismo se encuentra regulado en la Instrucción de 28 de enero de 2008, 08/V-74, de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior. La Junta de Andalucía, por su parte, dispone de la competencia sectorial en materia de turismo.

El ayuntamiento de Olvera dispone de competencia para tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad; e información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local (art. 25.2 g y h). Estas competencias abarcarían, según la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía la regulación de uso, vigilancia, disciplina y recuperación que garantice el uso o servicio público de los caminos, vías pecuarias o vías verdes que discurran por el suelo urbanizable del término municipal, conforme a la normativa que le sea de aplicación; la ordenación, gestión, disciplina y promoción en vías urbanas de su titularidad de la movilidad y accesibilidad de personas, vehículos, sean o no a motor, y animales, y del transporte de personas y mercancías, para lo que podrán fijar los medios materiales y humanos que se consideren necesarios; y el diseño de la política de infraestructuras turísticas de titularidad propia (art. 9.9.10 y .16)

Por todo cuanto antecede, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de autocaravanas.*

Segundo.- *Someterla a un período de información pública de 30 días, a los efectos de presentación de alegaciones, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia, en virtud de lo*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

prevenido en el art. 49 LRBLR.

Tercero.- Transcurrido tal período, en el caso de que no se haya presentado reclamación o alegación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo. A los efectos de su entrada en vigor deberá publicarse el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y transcurrir el plazo prevenido en el art. 65.2 LRBLR.

*Documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE.”*

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se trae al Pleno la aprobación inicial de una ordenanza de autocaravanas. Añade que no existe ninguna regulación respecto a este tipo de vehículos en el Ayuntamiento, y que por ello se pone en marcha esta Ordenanza. Continúa diciendo que existen diversas quejas por parte de empresas sobre este asunto, pero que no se puede actuar hasta que no exista algún tipo de ordenanza que regule el tema. A continuación dice que para la redacción de esta ordenanza se ha tenido en cuenta una ordenanza tipo de la FAMP, y las aportaciones que ha realizado HORECA. Finalmente dice que la ordenanza estará expuesta durante treinta días, y posteriormente se aprobará definitivamente si no existen alegaciones.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no ven ningún inconveniente respecto a esta ordenanza. Añade que hacía falta esta ordenanza, para regular este tema y no perjudicar a las empresas de la localidad.

El Sr. del Río Cabrera dice que es bueno que se regule este asunto, debido al aumento de autocaravanas que visitan el pueblo. Añade que su deseo es que la afluencia de autocaravanas siga aumentando. Finalmente dice que es lógico que se apruebe un reglamento que regule este tema.

El Sr. Presidente dice que se abrirá un plazo, para todo el que quiera presentar alguna alegación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo PP sobre arreglos en el Peñón del Sagrado Corazón.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8 (5 PSOE-A, 3 PP),
En contra: 0,
Abstenciones: 4 (4 IU-LV-CA),
Ausentes: 0.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

Arreglos en el Peñón del Sagrado Corazón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este grupo municipal, ha recibido quejas de los vecinos de la calle Victoria, en su margen derecho, del mal estado en el que se encuentra el muro de dicho peñón con las viviendas colindantes de esta calle. Puesto que caen piedras y tierra en los tejados de las casas y en los patios.

Desde nuestro grupo se ha visitado el lugar al que nos referimos, viendo que la queja de los vecinos es una realidad y puede causar daños mayores.

ACUERDOS A ADOPTAR

1. Que se repare el muro existente y se limpie adecuadamente la zona, para evitar molestias, daños y desprendimientos a los vecinos colindantes.

Olvera, a 17 de noviembre de 2016.

El Portavoz del Grupo Popular.

Fdo. Antonio Villalba Sánchez.”

El Sr. Villalba Sánchez dice que han recibido quejas de los vecinos de la calle Victoria, sobre el mal estado en el que se encuentra el muro del peñón que linda con las viviendas de esa calle. Añade que caen piedras y tierra en los tejados, y en los patios de las casas colindantes. Continúa diciendo que ha visitado el peñón, y ha comprobado que hay piedras sueltas en el muro, que podían desprenderse. Dice que también existe un árbol que desprende hojas en las viviendas. Finalmente dice que presentan esta propuesta, para que se adecue la zona y se ponga remedio.

El Sr. del Río Cabrera dice que le parece bien que se ponga solución a este tipo de problemas, que afecta a los vecinos. Añade que no existe informe técnico, ni tampoco han visitado la zona. Dice que por este motivo no quieren tomar una decisión. Añade que es el propio Equipo de Gobierno, junto a los técnicos, el que debe adoptar las medidas más oportunas. A continuación dice que le parece bien, si el Pleno decide priorizar este problema, respecto a los otros muchos que existen. Dice que se van a abstener, ya que no disponen de más datos para poder opinar sobre el asunto.

El Sr. Núñez Núñez dice que se ha desplazado a este lugar en dos ocasiones desde que se celebró la comisión. Continúa diciendo que existen problemas con el muro, debido a que hay ramas que están creciendo dentro del mismo. Añade que se va a proceder a su limpieza, tras contactar con los vecinos afectados. A continuación dice

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



que también se va a talar la parte del árbol que está orientada a estas casas, para solucionar parte del problema. Dice que un técnico ha visitado la zona y ha comprobado que no existe riesgo de desprendimiento de piedras. Añade que se volverá a visitar la zona, y que se tomarán las medidas necesarias lo antes posible. A continuación dice que hace unos días hubo un desprendimiento por la zona de la Calle Garduñera y Calle Nueva, debido a un vendaval. Añade que tuvieron que intervenir los bomberos. Continúa diciendo que han contactado con la Diputación Provincial, para pedirle ayuda al respecto. Dice que se trata de una actuación de más envergadura y han solicitado ayuda para que los técnicos visiten este lugar.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo ocho concejales (5 PSOE-A, 3 PP); no se producen votos en contra; se producen cuatro abstenciones (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA para que se erija una figura con el nombre de Olvera en la zona de “El Puerto de los Arbolitos”.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“José Luis del Río Cabrera como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA QUE SE ERIJA UNA FIGURA CON EL NOMBRE DE OLVERA EN LA ZONA DEL “PUERTO DE LOS ARBOLITOS”.

Seguro que todos los olvereños y visitantes, cuando paseamos desde la zona que conocemos como “el puerto de los arbolitos”, hemos admirado la hermosa vista que desde allí se ofrece de la parte antigua del pueblo, con los peñones, las calles blancas que bajan y las figuras imponentes de la iglesia y el castillo. ¿Que visitantes que vengan a Olvera no van a desear guardar esa foto de recuerdo, por supuesto donde también aparezcan ellos? Más teniendo en cuenta que hoy todos portamos una cámara fotográfica en nuestro móvil y la afición a todo tipo de fotografías, selfies, recuerdos instantáneos está tan extendida. Asimismo esa zona es una de las principales, sino la principal puerta de entrada a Olvera y también una importante zona de ocio.

Bajo estas premisas, pensamos que sería un buen punto de interés turístico si por esa zona, por ejemplo en la Plaza del Emigrante, colocáramos el nombre de Olvera con unas letras gigantes y un diseño bonito a través de las cuales se viera la panorámica del pueblo. Sería un sitio estupendo para saludar a los visitantes y que



Ayuntamiento de Olvera

seguro eligen para hacer esa primera foto de nuestro pueblo.

Por todo ello, PROPONEMOS:

1. Que se erija una figura con las letras O L V E R A en un punto estratégico de la zona del “puerto de los arbolitos” con vistas a la ciudad.

*Olvera, 17 de noviembre de 2016.
Fdo./ José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. del Río Cabrera dice que en la Comisión aclararon de qué se trataba esta propuesta. Añade que se trata de una propuesta concreta, pero que no quieren ceñirse a que se realice en un lugar y con un diseño determinado. Continúa diciendo que la propuesta se realiza para que se ubique, en un lugar con una buena panorámica del casco antiguo olvereño, unas letras grandes, que sirvan como un enclave fotográfico con buena panorámica, además de un punto de atracción para el visitante que venga a Olvera. A continuación dice que han propuesto que se ubique en el “Puerto de los arbolitos”, porque existe una perspectiva general del casco antiguo, y podría servir como un punto de arranque para los turistas. Finalmente dice que la ubicación y diseño de la figura está abierta a cualquier propuesta.

El Sr. Villalba Sánchez dice que les parece una buena idea. Añade que hay que llegar a un acuerdo para su ubicación. Dice que no tienen inconveniente en aprobar la propuesta, siempre y cuando estén de acuerdo con la ubicación.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se trata de una idea positiva. Añade que se puede dar difusión al pueblo a través de las fotos que suba la gente a las redes sociales. Continúa diciendo que las letras se deben colocar en un sitio que no afecte visualmente al entorno. Finalmente dice que el diseño de las letras se puede realizar a través de un concurso.

El Sr. Presidente dice que es conveniente hacer un concurso en el que también se proponga la ubicación de esta figura. Añade que también habría que presupuestarlo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

Punto 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Grupo IU-LV-CA para que se habilite una zona de aparcamiento para vehículos pesados y maquinaria agrícola e industrial.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



“José Luis del Río Cabrera como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA QUE SE HABILITE UNA ZONA DE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL

Esta no es una propuesta nueva en este pleno, se trata de un tema ya comentado y donde se han realizado gestiones y estudios en el anterior gobierno municipal. Aun así lo traemos como propuesta plenaria porque entendemos que es un tema de importancia que no debe quedar en el olvido porque afecta a la vida municipal y a la gestión del Ayuntamiento en muchos aspectos, por supuesto en lo referente al tráfico dentro de la ciudad, los aparcamientos en avenidas y calles con las molestias que suponen y la ocupación de plazas de aparcamiento que no les corresponden. Afectan también a los servicios municipales por cuanto provocan roturas de aceras, hundimiento de calzadas, manchas en el suelo... Incluso en lo referente a la estética de un pueblo como el nuestro que autoproclamamos como bonito y turístico.

En resumen, el estacionamiento dentro del casco urbano de camiones así como de todo tipo de remolques, tractores e incluso maquinaria agrícola e industrial es un grave problema para la vida municipal que debe ser resuelto.

En la anterior legislatura ya trabajamos el tema realizando estudios desde el área de movilidad con la inevitable conclusión de que la solución para por la habilitación de un espacio de aparcamiento fuera del casco urbano que reúna las condiciones para que estos vehículos puedan estacionar de manera racional para su uso y que en ese espacio dispongan de determinados servicios como vigilancia, lavado y todos los que parezca oportuno. Con ese objetivo llegamos a mantener determinadas reuniones con propietarios de instalaciones ya existentes que podrían servir para este palenque e incluso vimos la posibilidad de la creación de suelo industrial donde se pudiera habilitar este espacio.

Las posibilidades son diversas así como las formas de gestión. No creemos tampoco que el Ayuntamiento deba pagar costes de mantenimiento de este palenque, sino que debería articularse una forma de organización por la cual sean los propietarios obligados quienes sufragan los gastos. Pero el Ayuntamiento si debería facilitar los terrenos o instalaciones e impulsar la creación de este área logística, puesto que no es nuestra obligación pagar gastos de particulares pero sí contribuir de las maneras posibles al fomento de la economía local y éste sería sin duda un importante aporte a ella.

Todo ello ha quedado ahí con el cambio de gobierno, el problema persiste y creemos que el nuevo gobierno debe seguir ahondando en este tema y no dejar que pase más tiempo porque el problema persiste y podría ir a mayor a poco que la economía crezca.

Por todo ello, PROPONEMOS:

Ayuntamiento de Olvera



1. *Que se gestione por parte del Ayuntamiento la creación de un espacio habilitado fuera del casco urbano para el estacionamiento de vehículos pesados y maquinaria agrícola e industrial.*

*Olvera, a 17 de noviembre de 2016
Fdo./ José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. del Río Cabrera dice que mediante esta propuesta se hacen eco de un problema que existe en Olvera, y que todo el mundo reconoce. Continúa diciendo que falta un espacio donde habilitar el estacionamiento de maquinaria y vehículos pesados. Añade que estos vehículos no deben estar aparcados en la vía; ya que ocasionan molestias para el tráfico, ocupan aparcamientos y ocasionan daños y suciedad en las aceras. Continúa diciendo que este tema se lleva comentando desde hace tiempo en el Pleno. Dice que traen la propuesta para intentar impulsar este asunto, y que se tomen las medidas oportunas por parte del Equipo de Gobierno.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el Grupo Popular va a apoyar la moción. Continúa diciendo que se ha aprobado la ordenanza para regular el aparcamiento de las caravanas que se trata de un problema similar a este. A continuación dice que el Grupo Popular trajo al Pleno de noviembre de 2015 una propuesta relativa a la construcción de un aparcamiento en el recinto ferial. Añade que en aquella ocasión dijeron que este aparcamiento se podría utilizar durante el resto del año para otras actividades. Dice que hasta el momento no existen problemas de aparcamientos, porque los propietarios de los solares colindantes al recinto ferial permiten que se estacionen en los mismos. Continúa diciendo que el Grupo de IU votó en contra de esta propuesta en noviembre, con el argumento de que esa actuación necesitaba mucho dinero, y que no crearía mano de obra. Dice que también argumentaron que consideraban prioritario gastar el dinero en otras cosas, que no en un aparcamiento. Concluye que no entienden por qué en su momento votaron en contra de una propuesta que hoy mismo traen.

El Sr. Presidente dice que el Grupo Socialista votó a favor de la propuesta, que se presentó en noviembre de 2015. Añade que ampliaron esta propuesta, sugiriendo que el resto del año se utilizara para aparcamiento de vehículos pesados. Continúa diciendo que este asunto lo llevan todos los grupos en los programas electorales. Añade que se trata de un problema que todavía no se ha resuelto en el pueblo, y al que es necesario ponerle solución. Dice que, a través de la propuesta que se realizó en 2015, se solucionaban dos problemas al mismo tiempo. Continúa diciendo que están de acuerdo con la propuesta que presenta el Grupo de IU hoy, ya que va en el mismo sentido que la anterior. Añade que puede existir una incongruencia con lo que dijo el Grupo de IU hace un año respecto a lo que dice hoy. Finalmente dice que están de acuerdo con la propuesta.

El Sr. del Río Cabrera dice que todos están de acuerdo con este asunto. Continúa diciendo que votaron en contra en el año 2015, porque no se trataba de la misma propuesta que la actual. Añade que no están proponiendo que se cree un aparcamiento que se pueda usar para otra cosa. Dice que están proponiendo que se cree un área logística preparada, para un posible incremento industrial en Olvera. Añade que los



medios que se pretenden habilitar no se pueden ubicar en el recinto ferial, ya que esta zona no está preparada para ello. A continuación dice que están hablando de un proyecto más ambicioso, que se sitúe a las afueras del pueblo. Añade que el entorno urbano no es el lugar para ubicar los camiones. Dice que este área logística no se podría situar dentro del pueblo, ya que impediría desarrollar la actividad industrial que se pretende. Continúa diciendo que, mientras tanto, se puede llevar a cabo la propuesta que realizó el Grupo Popular. A continuación dice que la idea principal de esa propuesta era la de crear un aparcamiento para la gente que iba al recinto ferial durante la feria. Añade que en esa ocasión votaron en contra porque pensaban que había otras actuaciones que eran prioritarias. Finalmente dice que la relación entre ambas propuestas es mínima.

El Sr. Villalba Sánchez dice que el debate de aquel asunto está recogido en el acta. Añade que el Grupo de IU dijo que ese proyecto valía mucho dinero. Dice que ahora el Grupo de IU quiere hacer una actuación urbanística fuera de la localidad, para la que habría que llegar a un compromiso con propietarios de los terrenos. Añade que este proyecto requiere más inversión y más tiempo, y la solución es la misma. Continúa diciendo que nada impide que en el recinto ferial se pueda hacer el palenque que propone el Grupo de IU, y que además sirva de aparcamiento durante la feria. A continuación dice que el proyecto que se proponía le parecía caro al Grupo de IU, y el que se propone ahora requeriría modificaciones urbanísticas que durarían mucho tiempo. Añade que mediante la propuesta del Grupo Popular el aparcamiento sería más barato y se ahorraría dinero en vigilancia. Dice que el mismo estaría en el casco urbano y sería vigilado por la policía local. Continúa diciendo que van a apoyar la propuesta, porque la idea es la misma que planteó el Grupo Popular en su momento. Añade que no hay que votar las propuestas en función del grupo político que las realice. Dice que la opción que planteó el Grupo Popular sería más barata, al desarrollarse el proyecto dentro de la localidad.

El Sr. del Río Cabrera dice que es obvio que no han votado las propuestas en función del partido que las realiza. Añade que han votado a favor de propuestas de todos los grupos, si lo han creído conveniente. Dice que la idea de ambas propuestas no es la misma. Añade que la propuesta que se realizó hace un año es muy pequeña, si se compara con la solución que requiere el problema de los camiones. Dice que el aparcamiento de los camiones en el recinto ferial no es una solución.

El Sr. Presidente dice que todos los grupos están de acuerdo en el fondo de esta propuesta. Continúa diciendo que el sitio más adecuado para este fin lo tendrán que determinar los técnicos. Añade que la propuesta del Grupo Popular se desarrollaría sobre un terreno de propiedad municipal, pero que si se desarrolla fuera del municipio habría que realizar una inversión importante para adquirir los terrenos. Dice que además se tendría que llevar a cabo una modificación del planeamiento urbanístico. Continúa diciendo que para desarrollar esta propuesta se deberá tener en cuenta para el futuro desarrollo industrial del municipio. Finalmente dice que esta propuesta se puede llevar a cabo en los terrenos del Ayuntamiento, si se tiene en cuenta la cantidad de vehículos pesados que existen en el municipio y las empresas que poseen sus propios aparcamientos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la



Ayuntamiento de Olvera

unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN, MUJER, JUVENTUD, FESTEJOS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN.

Punto 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía sobre modificación de la ordenanza reguladora del uso de los bienes inmuebles de titularidad municipal con fines solidarios, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole de interés general, en su fase de aprobación inicial.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Vista la Ordenanza reguladora del uso de bienes inmuebles de titularidad municipal, con fines solidarios, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, de interés general, publicada en el BOP Cádiz, n.º 38, de 26 de febrero de 2015.

Vista la conveniencia de proceder a la apertura de un procedimiento, sin plazo de presentación de solicitudes, con la finalidad de que se baremen las ofertas que se van presentando, y sean ordenadas en función de los puntos obtenidos en la baremación, de tal forma que, a medida que existan locales disponibles, se ofrecerán a las asociaciones con más puntos.

De conformidad con lo prevenido en el art. 49 LRBRL, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del uso de bienes inmuebles de titularidad municipal, con fines solidarios, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, de interés general, publicada en el BOP Cádiz, n.º 38, de 26 de febrero de 2015.*

En concreto, se modifica el art. 10.2, tramitación:

“Las solicitudes y documentación que sean presentadas por las asociaciones, (suprimir: en los plazos que se establezcan al efecto) serán recabadas por parte de la Comisión de Uso de Locales”.

Segundo.- *Someterla a un período de información pública de 30 días, a los efectos de presentación de alegaciones, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia y Portal de Transparencia, en virtud de lo prevenido en el art. 49 LRBRL.*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Tercero.-*Transcurrido tal período, en el caso de que no se haya presentado reclamación o alegación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo. A los efectos de su entrada en vigor deberá publicarse el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y transcurrir el plazo prevenido en el art. 65.2 LRBLR.*

*Documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE.”*

El Sr. Núñez Núñez dice que la intención de esta propuesta es la de corregir los defectos que se han sufrido en relación al tema de la cesión de espacios en la antigua Residencia del Socorro. Continúa diciendo que una vez tras otra se han ido presentando algunas asociaciones y el procedimiento ha sido un poco tedioso debido a su burocracia. Añade que con esta propuesta se pretende llevar a cabo la cesión de los locales de una forma parecida a los huertos de ocio. Dice que hay algunas asociaciones que ya están disfrutando de este espacio y las asociaciones que quieran optar al mismo deberán presentar su solicitud que será baremada e incluida en una lista de reserva. Añade que en el momento que exista un espacio libre será ocupado por el primero de la lista. Continúa diciendo que esta medida será de agradecer para los usuarios y para los servicios del Ayuntamiento, que realizarán una labor que ya funciona igualmente en los huertos de ocio.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a apoyar esta propuesta, porque con ella se ahorran trámites burocráticos, y papeleo al ciudadano y al Ayuntamiento.

El Sr. del Río Cabrera dice que están de acuerdo con la propuesta. Añade que su deseo es que esta medida vaya en beneficio de los objetivos que se persiguen y se ocupen todos los locales.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de la Concejalía Delegada de Educación para que se solicite al Ministerio de Educación que reconozcan oficialmente mediante expedición del correspondiente título, los estudios realizados y superados por los alumnos con adaptaciones curriculares significativas de la enseñanza secundaria obligatoria y cree una formación profesional adaptada que les capacite para un desempeño laboral futuro.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 8 (5 PSOE-A, 3 PP),
En contra: 0 ,
Abstenciones: 4 (IU-LV-CA),
Ausentes: 0



Ayuntamiento de Olvera

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

**“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE OLVERA.**

Silvia Escot Rodríguez, Concejala Delegada de Educación del Ayuntamiento de Olvera, somete al Pleno de esta Corporación la siguiente:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: TÍTULO ESO CON ADAPTACIÓN Y FP
CON ADAPTACIÓN**

La educación de las personas con discapacidad intelectual ha sido vanguardia de muchas transformaciones del sistema educativo español y andaluz y motor de cambio de los grandes principios educativos que sostienen el ordenamiento de la educación. Hay aspectos de la educación de estos alumnos aún sin resolver y en esto estamos todos, independientemente de colores e ideologías.

Todos los estudiantes al finalizar una etapa con éxito obtienen un título que les abre nuevas vías formativas, a excepción de los que tienen adaptaciones curriculares significativas que obtienen un certificado de notas al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Esto es una clara discriminación porque ellos también han superado sus estudios.

La formación profesional a la que pueden acceder nuestros hijos con discapacidad no está preparada ni adaptada a ellos. Ninguno de los destinatarios de esta formación tiene el título de la ESO, pero los alumnos con discapacidad si han superado los objetivos planteados en esta etapa.

Nos encontramos que el itinerario formativo es muy limitado y poco adaptado a sus capacidades.

Por ello, conscientes de los muchos avances que se ha dado, pero también de las limitaciones expuestas, proponemos que se adopten los siguientes acuerdos:

1.-Solicitar al Ministerio de Educación que reconozcan oficialmente mediante expedición del correspondiente título, los estudios realizados y superados por los alumnos con adaptaciones curriculares significativas de la enseñanza secundaria obligatoria.

2.- Solicitar al Ministerio de Educación que creen una formación profesional adaptada y que les capacite para un desempeño laboral futuro.

Olvera, a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

Fdo./ Silvia Escot Rodríguez.”

La Sra. Escot Rodríguez dice que realizan esta propuesta a instancia de la

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



directora de los alumnos afectados por este asunto. Añade que, hasta el momento, los alumnos reciben un certificado y no el título correspondiente. Continúa diciendo que, con esta propuesta, se solicita una modificación legislativa, para que estos alumnos puedan obtener el título que les corresponde.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo de IU está de acuerdo con lo que se plantea en esta moción. Continúa diciendo que su deseo es que estas cuestiones lleguen a buen puerto, y que pronto exista una nueva ley educativa fruto de un gran pacto nacional. A continuación dice que se deben tener muy en cuenta las peticiones que se están formulando por parte de los padres de estos alumnos. Añade que se trata de personas muy cualificadas, para desarrollar cualquier tipo de actividad profesional o laboral. Finalmente dice que están de acuerdo y apoyan la moción.

La Sra. Villalba Gómez dice que existe un currículum oficial en cada Comunidad Autónoma. Añade que el currículum es el programa de estudios que se concreta en las programaciones que realiza cada centro escolar. Continúa diciendo que este currículum se compone de unos elementos que no se pueden modificar de manera significativa. A continuación dice que con esta moción se pide que los alumnos, con respecto a los que se ha modificado este currículum de manera significativa, obtengan la misma titulación que al que no se le ha modificado. Continúa diciendo que, para la realización de una modificación curricular significativa, existe un equipo multidisciplinario que está compuesto por personal especializado del EOE, por los profesores del colegio donde cursa estudios el alumno y los padres. A continuación dice que el Grupo de IU propone que esta moción se lleve al Consejo Escolar Municipal, para que allí se decida si la misma se trae a Pleno o no. Continúa diciendo que en el Consejo Escolar existen especialistas en el tema. Añade que ninguna ley da la opción a obtener titulación a los alumnos con adaptaciones curriculares significativas. Dice que da la opción a la obtención del certificado de escolaridad, con los cursos que ha realizado el alumno y certificado de notas. A continuación dice que se cambiará la ley, cuando exista un pacto educativo. Añade que el Pleno del Ayuntamiento no es el competente, ni está especializado en este asunto. Finalmente dice que la propuesta del Grupo de IU es la de trasladar esta propuesta al Consejo Escolar Municipal para que ellos determinen si la propuesta se trae al Pleno.

El Sr. Presidente dice que no puede reformular esta propuesta, porque la misma ha sido planteada por Dña. Rosa Parada Serrano, como presidenta de ASAMIOL.

El Sr. del Río Cabrera dice que han propuesto que se derive el asunto al Consejo Escolar Municipal, y que allí se determine si se trae al Pleno.

El Sr. Presidente dice que los asuntos que se traen al Pleno los determina el Alcalde, junto al resto de grupos políticos. Continúa diciendo que todos están de acuerdo en que hay que realizar una modificación legislativa y un pacto en materia de educación. Añade que la propuesta es muy clara y que el Consejo Escolar Municipal no es el que tiene que dictaminar este asunto.

La Sra. Villalba Gómez dice que no están en contra de que estos alumnos obtengan titulación. Continúa diciendo que ninguna ley anterior, ni la propia LOMCE, han dado la titulación a los alumnos con adaptaciones curriculares significativas. Añade



Ayuntamiento de Olvera

que el alumnado que no haya alcanzado los objetivos generales al acabar una etapa educativa recibe un certificado de escolaridad, en el que constan los años y materias cursadas. Dice que jamás han recibido un título.

El Sr. Presidente dice que con esta propuesta se está pidiendo que se les otorgue un título a estos alumnos.

La Sra. Villalba Gómez dice que, para realizar una adaptación curricular significativa, se lleva a cabo un trámite por parte de personal cualificado. Continúa diciendo que este personal es el que determina si los alumnos precisan una adaptación curricular significativa global o parcial. Añade que los alumnos con adaptación curricular significativa parcial sí obtienen titulación. Dice que cuando se realiza una adaptación curricular significativa global los alumnos tienen tal deficiencia, que hasta los expertos en el tema no se ponen de acuerdo. Añade que los expertos no pueden determinar si es beneficioso para el alumno que obtenga titulación. Dice que en casos de deficiencias intelectuales graves se les estaría dando a los alumnos un título vacío, que le crearía falsas expectativas.

El Sr. Presidente dice que, si se reconoce el título en la ley, no tiene por qué ser un título vacío.

El Sr. Párraga Pérez dice que entiende el posicionamiento que está planteando la Sra. Villalba Gómez. Añade que la asociación ASAMIOL se dirige al Ayuntamiento de Olvera para que se apoye esta iniciativa. Dice que, una vez se trasmita la misma al Ministerio de Educación, serán los técnicos expertos en la materia los que decidan qué se hace al respecto. Continúa diciendo que el Pleno no es el que determina si un niño tiene más o menos cualificación. Añade que les están pidiendo que se modifique la ley. Continúa diciendo que es una incongruencia que existan alumnos con adaptaciones curriculares que superan las pruebas de la ESO y a los que se les entrega un certificado de notas. Finalmente dice que apoyaran la moción, y que serán los técnicos los que determinen qué se hace.

El Sr. del Río Cabrera dice que les gustaría que este asunto pasara por el Consejo Escolar, que es la parte representativa de la sociedad olverense que debe opinar sobre este asunto. Continúa diciendo que, si esta parte avala el asunto se traerá a Pleno, y el Grupo de IU lo apoyará. Finalmente dice que en caso contrario, se abstendrán en la votación.

El Sr. Presidente dice que han recibido esta petición de una Asociación, para que se traslade este asunto al Ministerio, y se tenga en cuenta para una futura modificación de la ley. Añade que están de acuerdo con esta propuesta. Continúa diciendo que lo único que se conseguirá si se traslada el asunto al Consejo Escolar Municipal será retrasar el trámite.

La Sra. Villalba Gómez dice que el Consejo Escolar Municipal se puede pronunciar sobre este asunto, y estudiar si es factible que los alumnos con adaptaciones curriculares significativas se incluyan en la ley para la obtención el título.

El Sr. Presidente dice que al Pleno le están pidiendo que se traslade esta propuesta

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



al Ministerio, y no que el Consejo Escolar Municipal estudie la propuesta.

La Sra. Medina Pérez sugiere que la persona que ha propuesto esta iniciativa venga a un próximo Pleno, para explicar más detalladamente la propuesta.

El Sr. Presidente dice que los concejales han tenido tiempo suficiente para estudiar la propuesta, y hablar con las personas que consideren oportunas. Añade que hasta la fecha no se ha previsto que las personas del público intervengan en el Pleno.

La Sra. Villalba Gómez dice que este asunto no se ha previsto en ninguna ley educativa. Añade que estos alumnos han estado en la misma situación durante muchos años. Dice que los expertos no han modificado este asunto durante todos estos años.

El Sr. Presidente dice que, según el argumento de la Sra. Villalba Gómez, la proponente no tiene razón en la propuesta que ha realizado.

La Sra. Villalba Gómez dice que ella no es la que tiene que decir si tiene razón o no. Añade que el Pleno no está lo suficientemente preparado para conocer profundamente este asunto. Dice que ocurrió lo mismo con la propuesta sobre acoso escolar.

El Sr. Presidente dice que la petición que se ha hecho al Ayuntamiento es totalmente distinta. Añade que se les está pidiendo que se traslade el asunto al Ministerio.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo ocho concejales (5 PSOE-A, 3 PP); no se producen votos en contra; se producen cuatro abstenciones (4 IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

Punto 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo IU-LV-CA, para exigir la paralización de las reválidas, derogar la LOMCE y revertir los recortes educativos.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 9 (5 PSOE-A, 4 IU-LV-CA),
En contra: 3 (3 PP),
Abstenciones: 0,
Ausentes: 0

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“José Luis del Río Cabrera como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

MOCION EXIGIENDO LA PARALIZACIÓN DE LAS REVÁLIDAS,



DEROGAR LA LOMCE Y REVERTIR LOS RECORTES EDUCATIVOS

La comunidad educativa exige la retirada inmediata del Decreto de REVÁLIDAS, impuesto por el gobierno en funciones del PP en contra de las propias Comunidades Autónomas que lo tendrían que aplicar; exige la reversión de los RECORTES educativos, que han supuesto el deterioro de la educación pública con la expulsión de miles de docentes de sus aulas; y la DEROGACIÓN de la LOMCE, que prosigue implantándose, pese a haber sido RECHAZADA por la gran mayoría de la comunidad educativa y por el Congreso de los Diputados hasta en dos ocasiones en los últimos meses.

El pasado 29 de julio de 2016, el Gobierno en funciones aprobó en consejo de ministros el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, pruebas comúnmente conocidas como reválidas, y previstas en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Dichas pruebas, cuya puesta en marcha está programada para este curso 2016/2017, y que afectarán a alrededor de 335.991 alumnos de ESO y otros 229.332 de Bachillerato, según datos del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, obliga a los alumnos a tener que someterse a un examen antes de poder obtener el correspondiente título académico, aunque hubiese aprobado todas las asignaturas.

El alumnado de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato que suspenda la prueba, habiendo superado la ESO o Bachillerato, se verán expulsados del sistema educativo, dejando sin validez alguna los años cursados durante cada etapa o, en el caso de la ESO, abocados a retroceder en el sistema yendo a la Formación Profesional Básica (FPB) que ofrece un bajo nivel formativo y la cualificación profesional más baja que existe en España.

Este modelo de evaluaciones estandarizadas, que se han convertido en el objetivo fundamental de reformas neoliberales que, como la LOMCE, supuestamente tratan de “elevar” los resultados educativos con un control burocrático sobre las prácticas escolares y la profesión docente. Pero está sobradamente demostrado que este tipo de pruebas estandarizadas solo sirven para fomentar un aprendizaje fundamentalmente memorístico y descontextualizado. Y es que las reválidas, por sí mismas, no mejoran ni cambian nada. La experiencia de EEUU, que abusa de este tipo de pruebas externas, indica que los resultados han sido un desastre y ha reforzado la mediocridad del sistema. Sólo están sirviendo para segregar y excluir a las hijas y los hijos de la clase trabajadora a la hora de acceder a determinados niveles y centros educativos.

Está claro que las reválidas no están al servicio de la mejora de la educación, sino que su finalidad es seleccionar, y tienen efectos negativos sustancialmente perjudiciales:

- a) La presión sobre los niños y niñas para que tengan resultados acomodados a las pruebas.*
- b) El estrés del control continuo y permanente, como si solo se pudiera aprender mediante la presión y el miedo al examen, olvidando la curiosidad y la motivación por*



conocer.

c) *La deslegitimación de la función docente y la desconfianza hacia el profesorado, ya que no es el profesorado que tiene docencia directa con el alumnado el que lo evalúa, pues se le expulsa del proceso de valoración final.*

d) *La degradación de contenidos: se acaba estudiando lo que se somete a examen, y se centra el tiempo y los esfuerzos docentes en preparar al alumnado para superar pruebas y exámenes, como ya pasa en 2º de Bachillerato de cara a la selectividad.*

e) *El control sobre el trabajo docente y la pérdida de su autonomía educativa, al convertirse el profesorado en "preparadores de pruebas".*

f) *El coste económico para el sistema, tan alto como inútil, por la realización de las múltiples pruebas externas todos los años; y el coste para las familias del alumnado que haya suspendido, cuando tengan que pagar academias para repetir la reválida.*

g) *La injusticia para el alumnado, que ha de jugarse en una prueba externa varios años de escolarización, frente a la función de la evaluación como instrumento de mejora de la educación, respetando la diversidad y los ritmos de aprendizaje.*

h) *La publicidad de estas pruebas en rankings, hasta ahora prohibida, configurando listados de centros ordenados en función de las puntuaciones obtenidas por el alumnado, que convierte la evaluación en un mecanismo de competición entre centros y no de cooperación; traslada la responsabilidad de estos resultados a los centros y al profesorado, pues a los docentes es a quienes primero se responsabiliza de los malos resultados, sin tener en cuenta el conjunto de factores asociados a los rendimientos escolares; y fomenta la posible selección por parte de los centros de cierto alumnado que no les haga descender en el ranking, evitando "cargar" con quienes tienen más dificultades de aprendizaje y pueden estropear el puesto obtenido.*

En definitiva, estas pruebas de evaluación final o reválidas, junto con otras recientemente adoptadas como la de 6º de Primaria y las evaluaciones externas ya implantadas, sólo sirven para estigmatizar al alumnado, profesorado y centros, generando un mercado, según la concepción neoliberal y en sintonía con el carácter fundamental de la LOMCE, de elección de aquellos centros que ocupan lugares más destacados en detrimento del resto, incrementando las desigualdades estructurales, muy lejos del carácter compensador que debe tener el sistema educativo en pro de la equidad y la cohesión social.

Frente a este modelo educativo neoliberal basado en el control, la presión y el miedo al examen, debemos apostar por un modelo educativo basado en enfocar la educación como un proceso de descubrimiento apasionante que estimule la creatividad y el desarrollo integral de nuestras jóvenes generaciones y apoyar la lucha de los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa (madres y padres, estudiantes y profesionales de la educación) contra los brutales recortes presupuestarios educativos que superan ya los 7.000 millones de euros y con el compromiso añadido de este gobierno con la Troika de recortar todavía más en educación hasta dejarnos en un 3,9 del PIB, cuando la media de la UE está en un 6,2 y países como Finlandia superan el 7% del PIB, que tiene como objetivo encubierto el desmantelamiento de servicio público educativo.

Por eso, ahora más que nunca debemos defender un modelo de educación pública inclusiva, igualitaria, laica, de calidad, gratuita y democrática, único garante



Ayuntamiento de Olvera

real del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Olvera que adopte los siguientes

ACUERDOS:

1. **INSTAR** al Gobierno de la Nación a que derogue de manera inmediata el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. **INSTAR** al Ministerio de Educación, a que convoque con carácter urgente la Conferencia Sectorial de Educación para tratar la derogación de dicho Real Decreto, como así le han trasladado la gran mayoría de los Consejeros de Educación autonómicos.

3. **INSTAR** al Consejero de Educación de la Comunidad a que se sume a la reivindicación del resto de Consejeros autonómicos que abogan por un gran acuerdo de las Comunidades Autónomas, rechazando la propuesta de Real Decreto del Gobierno y pidiendo la derogación inmediata del mismo.

4. **INSTAR** a la Consejería de Educación de la Comunidad y al Ministerio de Educación a revertir los recortes en educación y equiparar la inversión en educación pública a la media de la UE del 6.2% del PIB en esta legislatura.

5. **INSTAR** a todos los partidos firmantes del acuerdo de derogación de la LOMCE a que lo lleven a cabo de forma inmediata cumpliendo su compromiso.

6. **DAR TRASLADO** de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, sindicatos de enseñanza y Asociaciones de Madres y Padres de los centros escolares de nuestro municipio.

En Olvera a 17 de noviembre de 2016

Firma: José Luis del Río Cabrera.”

La Sra. Villalba Gómez dice que la comunidad educativa exige la retirada inmediata del Decreto de reválidas impuesto por el Gobierno en funciones del PP, en contra de las propias Comunidades Autónomas, que lo tendrían que aplicar. Añade que también exigen la reversión de los recortes educativos, que han supuesto el deterioro de la educación pública, con la expulsión de miles de docentes de las aulas. Continúa diciendo que también exigen la derogación de la LOMCE, que prosigue implantándose, pese a haber sido rechazada por la gran mayoría de la comunidad educativa, y por el Congreso de los Diputados hasta en dos ocasiones en los últimos meses. A continuación dice que el mes pasado hubo una huelga en contra de la LOMCE, y sobre todo en contra de las reválidas. Continúa diciendo que hoy ha habido otra huelga. Añade que con la LOMCE los alumnos de cuarto de la ESO y segundo de bachillerato que suspendan la

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



prueba de la reválida se verán expulsados del sistema educativo, dejando sin validez alguna los años cursados. A continuación dice que se ha producido un paso atrás por parte del gobierno de Rajoy, pero que sólo se trata de una moratoria, hasta que se produzca un pacto educativo entre todos los partidos. Continúa diciendo que los propios docentes no saben qué prueba le tienen que hacer a los alumnos de segundo de bachillerato. A continuación dice que este modelo de evaluaciones estandarizadas se ha convertido en el objetivo fundamental de reformas neoliberales que, como la LOMCE, supuestamente tratan de elevar los resultados educativos con un control burocrático sobre las prácticas escolares y la profesión docente. Añade que está demostrado que este tipo de pruebas estandarizadas solo sirven para fomentar un aprendizaje fundamentalmente memorístico y descontextualizado. Dice que las reválidas por sí mismas no mejoran ni cambian nada. Continúa diciendo que la experiencia de EEUU, que abusa de este tipo de pruebas externas, indica que los resultados han sido un desastre, y ha reforzado la mediocridad del sistema. Añade que solo están sirviendo para segregar y excluir a las hijas y los hijos de la clase trabajadora a la hora de acceder a determinados niveles y centros educativos. Dice que las reválidas no están al servicio de la mejora de la educación, sino que su finalidad es seleccionar. Finalmente da lectura a la parte resolutive de la moción.

El Sr. Párraga Pérez dice que no sabe de dónde salen esos argumentos para decir que se quiere sacar a los niños de la clase obrera de los colegios, además de todo lo que se ha expuesto en esta moción. Continúa diciendo que la moción está desfasada y anticuada. Añade que están pidiendo algo que ya está sobre la mesa, y que no tiene ningún sentido el planteamiento que se hace. A continuación dice que hace dos semanas que el Congreso de los Diputados aprobó la retirada de la LOMCE. Dice que existe un vacío educativo, y que se tiene que aplicar alguna normativa hasta que se resuelva el problema de la nueva ley. Añade que la normativa que se está aplicando emana de la LOMCE, y que no seguirá adelante una vez que se dicte una nueva ley educativa. A continuación dice que en octubre de este año el Gobierno anunció que se paraban las pruebas de las reválidas que conllevan la LOMCE. Continúa diciendo que las pruebas que se van a realizar van a ser pruebas muestrales y testimoniales, sin ningún valor académico. Añade que estas pruebas servirán para conocer el nivel académico, y que se aplican en los países europeos más avanzados. A continuación dice que el lunes día 28 se reunirá la Conferencia Sectorial de Educación. Añade que no tiene sentido traer al Ayuntamiento de Olvera esta moción para pedir lo que ya se ha otorgado. Continúa diciendo que la LOMCE ya está finiquitada, y a la espera de que se reúna una comisión de expertos para formular y plantear una ley educativa que esté al margen de los cambios de gobierno en España. Finalmente dice que esta no debe ser una ley ideologizada, sino una ley moderna y avanzada, como en la mayoría de los países europeos.

El Sr. Presidente dice que el Grupo Socialista está en contra de esta Ley. Añade que en el Congreso de los Diputados se ha aprobado la derogación de la LOMCE. Continúa diciendo que existe el compromiso del Ministro de Educación para realizar un pacto por la educación. Añade que van a votar a favor de la propuesta, para que testimonialmente quede claro que están en contra de la LOMCE y las reválidas.

La Sra. Villalba Gómez dice que quiere una explicación más clara sobre este



Ayuntamiento de Olvera

tema. Añade que las reválidas no están quitadas, a día de hoy. Dice que hay una moratoria de un año, hasta que se reúnan y lleguen a un pacto para una nueva ley.

La Sra. Medina Pérez dice que la LOMCE ha sido derogada en el Congreso, pero que aún no se ha detenido el calendario de implantación de esta Ley. Añade que tampoco se ha derogado el Real Decreto que regula las reválidas. Continúa diciendo que hoy ha salido una noticia en la televisión, que dice que las Comunidades Autónomas están eligiendo las asignaturas troncales que formarán la prueba de bachillerato. Finalmente dice que la Ley se ha derogado, pero que el calendario de implantación de la LOMCE continúa vigente.

El Sr. Párraga Pérez dice que es normal que este calendario siga, ya que no existe una ley educativa. Añade que esta ley se está elaborando, y que no puede haber un vacío educativo. Continúa diciendo que esta normativa está derogada ya, y que se va a seguir aplicando hasta que exista una nueva ley. A continuación dice que todos los ofrecimientos que el PP ha hecho a IU para llegar a un acuerdo sobre una Ley educativa han sido rechazados. Continúa diciendo que las reválidas están derogadas. Añade que no significa nada el haber llegado a un acuerdo con algunas Comunidades Autónomas sobre las asignaturas troncales que formarán las pruebas. Dice que estas pruebas son muestrales, y que no tienen valor académico. Añade que estas pruebas servirán para saber el nivel académico en las diferentes Comunidades Autónomas. Finalmente dice que no se debe llevar a los alumnos al caos, la confusión y la movilización en contra de algo que ya no tiene sentido.

La Sra. Villalba Gómez dice que el Sr. Párraga Pérez ha dicho que IU se ha negado a cualquier pacto educativo. Añade que la LOMCE ha sido impuesta mediante un Decreto Ley.

El Sr. Párraga Pérez dice que en su momento se ofreció un pacto, y ahora se ha hecho también.

El Sr. Presidente dice que esta Ley tienes los días contados, ya que en el Parlamento se ha votado en contra de la misma. Continúa diciendo que el Gobierno en funciones sabe que esta Ley no llegará a ningún sitio. Añade que hasta, a que no exista una nueva ley, se aplicará la LOMCE.

El Sr. Villalba Sánchez dice que van a votar en contra de la moción, porque esta Ley ya está derogada.

Sometido a votación el dictamen enmendado transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo nueve concejales (5 PSOE-A, 4 IU-LV-CA); se producen tres votos en contra (3 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo PSOE, con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el **Grupo Municipal Socialista-PSOE** desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este momento, en España, la muerte de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es una señal de alarma social que avisa de manera intermitente de que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista. Para ello, hay que abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto y esfuerzos a la política de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las lacras y vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Más de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. La violencia de género es una violencia que se dirige contra la mujer por el hecho de serlo al ser considerada por sus agresores como personas carentes de los derechos de libertad, respeto y capacidad de decisión. Es una forma de terrorismo al que la ciudadanía debería responder y no permanecer impasibles. Es una terrible lacra social a la que todos hemos de hacer frente.

*Por ello, la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el **Grupo Municipal Socialista** del Ayuntamiento de Olvera presenta la siguiente **MOCIÓN**, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes*

ACUERDOS

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- *Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.

- *Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*
- *Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.*
- *Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.*
- *Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.*
- *Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.*
- *Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.*
- *Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.*
- *Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.*

Olvera , 17 de Noviembre de 2016

Fdo. Ramón Núñez Núñez.

Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

La Sra. Puertas Sánchez dice que otro año más traen al Pleno la moción relativa al 25 de noviembre, que este año se centra en acuerdos para trasladar al Gobierno Central. A continuación hace lectura a la propuesta.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo Popular está de acuerdo con el fondo de



esta moción. Continúa diciendo que echa en falta algunas cosas en esta propuesta, ya que solo se está exigiendo al Gobierno de España. Añade que la Junta de Andalucía tiene una Ley propia desde el año 2007, para luchar contra la violencia de género. Dice que no se menciona a la Junta de Andalucía en esta moción. Continúa diciendo que este es un tema en el que hay que olvidar el partidismo, y no buscar culpables entre los políticos. Dice que no hay que buscar debates oportunistas del momento. A continuación dice que esta propuesta del Grupo Socialista debería ser retirada. Añade que se debería leer un manifiesto común, en el que se identifiquen todos los partidos. Continúa diciendo que hoy mismo la Presidenta de la Junta de Andalucía ha dicho que hay en marcha, junto al PP y todos los partidos que se quieran unir, un gran pacto nacional, para profundizar en la mejora de la atención a las víctimas, y para acabar con los debates oportunistas. Añade que el día 15 de noviembre se anunció ese pacto en el Parlamento Nacional. Continúa diciendo que el pacto fue firmado por PP y PSOE, y servirá para profundizar en este tema y adoptar nuevas medidas, que siempre serán insuficientes. Dice que la época en la que más presupuesto se destinó a la lucha contra el maltrato en los presupuestos generales del estado fue el momento en el que se producían más muertes por violencia de género. Continúa diciendo que la lucha contra la violencia de género se combate desde la concienciación ciudadana, la educación de los niños en los colegios y la concienciación de los agresores. A continuación dice que se ha anunciado un plan nacional que pondrá en marcha una iniciativa para ahondar en la protección de las víctimas y sus hijos. Añade que esta iniciativa afecta a la tutela judicial efectiva de las mujeres así como a los cuerpos de fuerza y seguridad del estado. Continúa diciendo que se ha acordado una enmienda transaccional en el Congreso respecto a este pacto. Añade que se pretende que el resto de fuerzas políticas se sumen a este pacto, con el objetivo de luchar contra esta lacra y dejar definitivamente fuera del debate oportunista este tipo de cuestiones. Dice que la lucha contra la violencia de género se combate con más presupuesto y otro tipo de iniciativas. Finalmente dice que están de acuerdo con el fondo de esta moción, pero que se debería esperar al plan nacional contra la violencia de género para instar al Gobierno de la Nación en las cuestiones que sean insuficientes.

La Sra. Medina Pérez dice que la violencia de género es una lacra social, y que es necesario establecer una dotación presupuestaria. Añade que también es necesario incluir la violencia fuera de la pareja. Dice que, si no se incluyen estos puntos, la propuesta estaría vacía de contenido. Continúa diciendo que es fundamental trabajar sobre la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad para poder avanzar. A continuación dice que todos los grupos están de acuerdo en este punto, y van a apoyar la propuesta.

El Sr. Presidente dice que en ningún momento han pretendido hacerse dueños de esta moción. Añade que durante los años se han dado varias circunstancias. Dice que algunos años se han presentado tres mociones desde los distintos grupos, y otros años se ha presentado conjuntamente. Continúa diciendo que no tienen ningún inconveniente para que la propuesta sea conjunta. Añade que no quieren que se interprete esta moción como algo oportunista, porque el asunto no lo merece. A continuación dice que, en la parte expositiva de la propuesta, no se dirigen a ningún partido en ningún momento. Dice que la propuesta es respetuosa y con sentido en todo momento. Continúa diciendo que no le importa que la moción vaya dirigida al Gobierno y a la Junta de Andalucía.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. Alcalde sugiere que la propuesta sea considerada conjunta, y enmendada, en el sentido de instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía. A continuación solicita a las mujeres de los distintos grupos que procedan a dar lectura de sendos manifiestos.

Dña. Rocío García Torrejón:

“¡Cómo te quiero mujer!

Te quiero tranquila, deseo que dejes de cargar el mundo sobre tus hombros...

Deseo que dejes de poner a todo mundo encima tuyo, así sean tus padres, tus hijos, tus amigos o tus jefes.

Que dejes de comerte lo que sobre para que no vaya a la basura.

Necesito que entiendas que no podrás cambiar el mundo.

No podrás ayudar a todos los que te necesitan y estar para los que te aman sino empiezas a amarte...

Necesito que te ames como amas a todos los demás, que te vuelvas tu principal prioridad y que no te trates como opción.

Que dejes de posponer el salón de belleza y de ofrecerte a tomar la foto para no salir en ella.

Yo te quiero tanto que podría sentarme a escucharte en la banca de un parque y ni el café me haría falta.

Yo no te quiero a dieta, ni delgada, ni loca de fitness...

Te quiero sana, te quiero guapa, te quiero así...divina pero con las ganas de hacer las paces contigo, con esa mujer que ya se dejó el pelo desatendido y no recuerda cuando fue la última vez que estrenó algo.

Porque párate frente al espejo a ponerte linda, no te hace menos mamá, menos tía, menos abuela, menos mujer, menos esposa o menos profesional.

¿Porque mientes al decir que nadie te mira?, ¡te miras tú!

Tú, tú primer, verdadero y leal amor,

Tú, tu juez más duro,

Tú, tu gran saboteador,

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Tú, quien no se perdona,

¡Tú, la persona más importante en tu vida!

Yo quiero que te dediques un momento a hacer algo para ti, una lectura, un proyecto, una caminata, una visita que te alegre.

A sacar el dulce y confrontar lo amargo... y vas a ver que la palabra perdón cuando viene de una misma es una gran rebelión.

¡Crece como una mujer independiente, sabia, feliz!

El mejor y único compromiso es amarse y respetarse a sí misma.

¡Te quiero así, grande, única y feliz!

Autor desconocido.”

Dña. María Remedios Serrano García:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, entre otros, del derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la seguridad, a la protección en condiciones de igualdad y a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Constituye un grave problema social que afecta a la ciudadanía en su totalidad. Somos responsables de promover cambios en esta sociedad para conseguir otra más equitativa y justa, donde las mujeres no tengan que sufrir la crueldad de la violencia por el simple hecho de haber nacido mujeres.

La violencia machista se traduce cada año, desde tiempos ancestrales, en un alto número de mujeres asesinadas, mujeres maltratadas, mujeres que se suicidan, niñas y niños asesinados, niños y niñas que se quedan sin madre, sin padre, con una familia destrozada, con secuelas emocionales difíciles de superar. Madres, padres, hermanos, hermanas, amigos y amigas rotas por el dolor. Ante esta dramática situación se hace absolutamente necesaria la reacción unánime de la población, rechazando de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género, a quienes defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes a costa de los estereotipos o roles de género, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres, a quienes insultan, mutilan, humillan, privan de los derechos de ciudadanía a las mujeres, a quienes se niegan a aceptar a las mujeres como personas: diversas, diferentes y provistas de todo derecho humano.

Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de manera conjunta contra la mayor vulneración de los derechos humanos. La violencia de machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a la sociedad en su conjunto avanzar en su erradicación.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Es el momento de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia de género.

Proponemos nuestro compromiso para:

- Desarrollar la Ley Integral de violencia de género y dotarla de presupuesto., dentro de nuestras competencias.

- Hacer visible la realidad y la gravedad de la violencia contra las mujeres y niñas.

- Considerar la violencia machista una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto, de la que todos todas somos responsables.

-Expresar y manifestar públicamente nuestro rechazo y condena a la violencia contra las mujeres y niñas.

- Considerar la múltiple vulnerabilidad de mujeres y niñas en situaciones de diversidad funcional, sexual y/o cultural y étnica.

- Promover y apoyar las iniciativas de concienciación y prevención de violencia de género que se produzcan en el Territorio.

- Desarrollar pactos sociales, políticos e institucionales de carácter local sobre la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

- Apoyar un “Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género”.”

Sometido a votación el dictamen enmendado transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen enmendado transcrito.

C.I.P. EMPLEO, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, SERVICIOS ECONOMÍA Y HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular para que se reinicien las gestiones referidas a la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:



Ayuntamiento de Olvera

“AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

*El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, relativa a:*

Reinicio de gestiones referidas a la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Ante la existencia de unas gestiones hechas ante los organismos pertinentes en la legislatura anterior, y existiendo ya, interlocutores válidos para seguir gestionando dicho expediente.

Y viendo la necesidad de actuación en dicho edificio, por el peligro que conllevan para nuestros vecinos y habiendo hecho por parte de Diputación y nuestro Ayuntamiento un esfuerzo económico en legislaturas anteriores.

Es por lo que proponemos:

ACUERDOS A ADOPTAR.

1. Que se reinicien las gestiones ante los organismos pertinentes para dar una solución definitiva a este tema para la seguridad y bienestar de todos.

Olvera, a 17 de noviembre de 2016.

*El Portavoz del Grupo Popular
Fdo. Antonio Villalba Sánchez"*

El Sr. Villalba Sánchez dice que esta propuesta se había presentado antes de conocer que el Sr. Alcalde había contactado con la Guardia Civil. Añade que no la van a retirar, ya que no existe ningún inconveniente para aprobarla. Finalmente dice que el Grupo Popular se pone a la disposición del Equipo de Gobierno, para la posible ayuda que puedan prestar para este asunto.

El Sr. del Río Cabrera dice que este asunto es antiguo, y que se han realizado muchos trámites en relación al mismo. Añade que hay que proseguir estos trámites, ya que a todos les une un objetivo común. Continúa diciendo que, cuando él estaba en el Equipo de Gobierno, el apoyo del Grupo Popular fue decisivo para este tema, y sobre todo para la construcción del nuevo cuartel. Añade que, por parte del Ayuntamiento se han hecho muchos esfuerzos, y que espera que se continúe en la misma dirección.

El Sr. Presidente dice que les une un objetivo común, y también les unen las gestiones que tienen que hacer en común. Continúa diciendo que este es un asunto que lleva mucho tiempo moviéndose en la localidad, y que todos los grupos han participado en la gestión del mismo. Añade que en anteriores legislaturas estuvo en la GIESE para hablar del proyecto, al igual que hizo el Grupo de IU. Continúa diciendo que el cuartel es un edificio del patrimonio local que está en estado de ruina. Dice que ha tenido una

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

reunión, a la que vino el Comandante de la Guardia Civil a nivel provincial, el Capitán de la zona y el nuevo Sargento. Continúa diciendo que el asunto se tiene que solucionar a través de la GIESE y la Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Añade que hay que reiniciar las negociaciones, y replantearse qué se va a hacer con el convenio que se pretende firmar. Continúa diciendo que hay que tener en cuenta que ha transcurrido mucho tiempo desde las primeras negociaciones, y que las circunstancias han cambiado. Añade que se ha atravesado una crisis del ladrillo y el Ayuntamiento ha dotado a la guardia civil de un sitio digno. Dice que hay que tener en cuenta todas estas cuestiones. A continuación dice que agradece la oferta del Grupo Popular y cuenta con el Grupo de IU. Finalmente dice que la moción tiene validez.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento se han realizado gastos para el cuartel. Finalmente dice que por parte del Ayuntamiento se han hecho esfuerzos que deben ser tenidos en cuenta en las negociaciones.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular sobre plaga de palomas existente en la localidad.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

*El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, relativa a:*

Plaga de palomas existente en nuestra Localidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Como es bien sabido por parte de este Pleno, puesto que son muchas las veces que ha venido este asunto a debate tanto en la legislatura anterior como en esta, y viendo que hasta la fecha, este problema persiste y se agrava.

Desde este grupo hemos visto que ninguna de las soluciones que se han intentado por los distintos Equipos de Gobierno de este Ayuntamiento ha dado el resultado que se esperaba. Es por lo que proponemos:

ACUERDOS A ADOPTAR.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

1. *Que se le dé a la mayor brevedad posible una solución definitiva a este asunto, antes de que pase a mayores.*

*Olvera, a 17 de noviembre de 2016
El Portavoz del Grupo Popular
Fdo. Antonio Villalba Sánchez”*

El Sr. Villalba Sánchez dice que esta moción ha venido al Pleno y se ha hablado en numerosas ocasiones sobre la misma. Añade que se trata de un problema que está afectando a muchos vecinos del casco antiguo, que es donde principalmente radica el problema. A continuación dice que en el art. 25.2 de la Ley de Bases del Régimen Local se establece que la salubridad pública es competencia de los ayuntamientos. Continúa diciendo que éste es un problema que está afectado a los vecinos. Añade que los vecinos se están viendo obligados a hacer gastos extraordinarios, poniendo mamparas en los patios interiores o repintando las fachadas e interiores de las casas. Dice que se está hablando de un problema serio. Continúa diciendo que hace dos semanas sacaron de la casa del “Rancho Grande” gran cantidad de suciedad que había en el patio. Añade que se puede hablar de muchas viviendas del casco histórico que están ocasionando un problema de salud pública. A continuación dice que si el Ayuntamiento no ejerce sus competencias puede verse demandado. Dice que el Ayuntamiento está tomando medidas en este asunto, y que el Grupo Popular quiere que se ponga en marcha un plan de actuación concreto. Finalmente dice que hay que establecer las medidas para poner fin a esta plaga, y pregunta qué está haciendo el Equipo de Gobierno para solucionar este problema.

El Sr. del Río Cabrera dice que están de acuerdo con esta moción. Añade que existe un problema con las palomas y que hay que estudiar qué medidas concretas se van a tomar. Dice que la solución es complicada, como bien sabe por la experiencia que ha tenido. Añade que no hay una medida radical para este tema. Continúa diciendo que hay medidas que pueden ayudar a mejorar el problema, pero que es muy difícil acabar con él. Añade que este problema lo genera el propio ser humano. Dice que se da la paradoja de que las personas son las que les dan cobijo y ponen comida a las palomas. Añade que estos animales están más seguros aquí, porque no tienen enemigo. Dice que las palomas se están adaptando a un entorno que les viene muy bien, y que les está facilitando las personas. Continúa diciendo que el problema es prácticamente irresoluble, lo que no quita que haya que tomar algunas medidas. Añade que el anterior Equipo de Gobierno tomó algunas medidas, y que el actual también está trabajando sobre el tema. Finalmente dice que van a votar a favor de la moción.

El Sr. Núñez Núñez dice que se trata de un problema que conoce todo el mundo, y que existe desde hace muchos años. Añade que este problema es tan grave que atañe a tres concejalías distintas, como son las de salud, urbanismo y servicios. Continúa diciendo que hay una serie de factores que propician que se produzca de esta forma. Añade que tiene un documento de ANECPLA, que establece una serie de medidas para controlar este problema, y desecha otras medidas, como puede ser la cetrería dentro del núcleo urbano. Continúa diciendo que hay cuatro factores fundamentales que propician que esta plaga de palomas exista en el pueblo. Dice que estos factores son el alimento, el agua, refugios y cubiertas vegetales o plantaciones que están próximas al pueblo. A

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



continuación dice que hay muchos métodos para prevenir este problema, que van desde la pirotecnia, hasta las frecuencias de radiocontrol o ultrasonidos. Añade que las palomas se terminan habituando en este último caso. Continúa diciendo que otro método es la captura, que es el que se emplea hasta el momento en este municipio. Dice que hay una actuación pendiente, que no se ha iniciado por las circunstancias meteorológicas. Continúa diciendo que ya se ha contratado a una empresa que va a realizar una intervención de limpieza e instalación de una red en el Peñón de la Tahona, para que las palomas no aniden. A continuación dice que cada foco es distinto, y necesita una actuación diferente. Añade que dispone de un informe sobre una actuación de una empresa local donde se habla de varios puntos donde no se termina de solucionar el tema. Dice que estos lugares son el Museo de la Cilla, la residencia de ancianos, el edificio de la UNED y la Casa de la juventud. Añade que estos cuatro lugares necesitarían una actuación directa, con un presupuesto que asciende a casi 6.000 euros. Dice que este precio es asumible, si las actuaciones se desarrollan poco a poco. Continúa diciendo que otro foco donde se sitúan las palomas es en los árboles. Dice que la solución que da la empresa a este problema es la de realizar una tala selectiva, pero las palomas se trasladarían a otros árboles. A continuación dice que también hay que hacer actuaciones en los peñones de El Cerretillo, en el Castillo, el Peñón del Sagrado Corazón, un segundo peñón en La Tahona y el peñón de El Socorro. Dice que, poco a poco, hay que quitarles estos refugios a las palomas. Continúa diciendo que otro de los problemas viene de la legislación, que prohíbe ciertos métodos para solucionar este asunto. A continuación dice que el presupuesto inicial para actuar sobre este problema es de 40.000 euros. Añade que habrá que asumirse este presupuesto, y realizarlo poco a poco. Continúa diciendo que el sentido de la moción es claro, y que está suponiendo un problema para todos. Añade que se están haciendo cosas para solucionar el problema. Dice que no se puede actuar en todos los sitios a la vez. Continúa diciendo que el caso de la Calle Llana es un problema patente. Añade que todas las mañanas pasa por esta zona el servicio de limpieza, y que el pasado sábado se cortó la calle para hacer una limpieza a fondo. Dice que varias horas después, la zona estaba igual. A continuación dice que también hay que actuar sobre estas viviendas. Dice muchas viviendas están en ruina, y si el propietario no autoriza al Ayuntamiento para actuar de manera subsidiaria los plazos se alargan mucho. Continúa diciendo que se han enviado cartas a estos vecinos, para actuar en las viviendas afectadas, pero hay algunos que no han contestado. Añade que se están haciendo actuaciones en el “Rancho Grande”, y que poco a poco se va solucionando el tema. Finalmente dice que se trata de un problema que existe en muchos municipios, y que trabajarán para erradicarlo los más rápidamente posible.

El Sr. Párraga Pérez dice que se trata de un problema peliagudo. Añade que se lleva hablando de este problema desde la legislatura anterior, y que es complicado darle solución. Continúa diciendo que las actuaciones sobre los peñones era una de las propuestas que el Grupo Popular tenía sobre la mesa. Dice que el Sr. Núñez Núñez está trabajando sobre el tema según la información que ha facilitado. A continuación pregunta si se ha planteado solucionar el problema a través del pienso tratado.

El Sr. Núñez Núñez dice que no se ha llegado a hacer, porque tiene un precio bastante elevado.

El Sr. Párraga Pérez dice que ésta puede ser la solución, y que se debería



Ayuntamiento de Olvera

plantear, aunque sea más caro. Añade que el problema puede ser más caro si hay demandas vecinales. Finalmente dice que se deben estudiar los costes, y reunir a los grupos políticos para hablar sobre el tema.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del Grupo Popular para que se dé cumplimiento de los acuerdos adoptados en Pleno de las propuestas presentadas por los grupos de la oposición.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

*El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, relativa a:*

Dar cumplimiento de los acuerdos adoptados en Pleno de las propuestas presentadas por los grupos de la oposición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Habiendo transcurrido 17 meses de la constitución de esta Corporación Municipal y siendo muchas las propuestas presentadas por el grupo del Partido Popular al Pleno, sin que algunas de ellas hayan tenido respuesta a lo largo de este tiempo. Y ante la inminente elaboración y negociación de los próximos Presupuestos Municipales, aunque algunas de ellas no necesitan partida presupuestaria, porque son cuestiones de gestión (daremos a conocer las propuestas presentadas), es por lo que solicitamos:

ACUERDOS A ADOPTAR.

1. Que por parte del Equipo de Gobierno, se le dé cabida en los próximos presupuestos a algunas de las propuestas presentadas por la oposición.

2. Que se gestionen las propuestas que no necesitan de presupuesto y que también son necesarias para el bienestar de los ciudadanos.

*Olvera, a 17 de noviembre de 2016
El Portavoz del Grupo Popular*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Fdo. Antonio Villalba Sánchez.”

El Sr. Villalba Sánchez dice que esta propuesta va en relación a las propuestas que el Grupo Popular ha presentado en el Pleno. Continúa diciendo que algunas de ellas han tenido respuesta, pero que también hay muchas que no la han tenido. Añade que han transcurrido 17 meses desde la constitución de esta Corporación Municipal, y que se han presentado muchas las propuestas. Dice que muchas de estas propuestas no necesitan presupuesto, ya que se trata de asuntos de gestión. Añade que en los próximos presupuestos se deben incluir algunas de las propuestas que ha realizado el Grupo Popular. A continuación dice que en septiembre de 2015 presentaron una propuesta, en relación a los aparcamientos en las calles Llana, Victoria y Mercado. Añade que se constituyó una comisión de movilidad, pero que después de 2015 no se ha vuelto a reunir. Dice que es importante que se reúnan, para darles una respuesta a los vecinos de estas calles. Continúa diciendo que también presentaron una propuesta en relación al cerramiento de los solares que están sin cerrar y generan problemas de basuras. Añade que hay muchos solares que todavía no se han cerrado y no han recibido notificación del Ayuntamiento para ello. Continúa diciendo que también presentaron en el año 2015 una moción sobre el arreglo del acerado en la Avda. Manuel de Falla y el muro del IES Sierra de Líjar. Dice que se propuso la creación de una Mesa municipal de turismo, pero que hasta la fecha no se han constituido. A continuación dice que en 2016 presentaron una propuesta, para que se instara al SAE a modificar el sistema de selección de los trabajadores del PROFEA. Dice que ésta es una cuestión que está perjudicando a los trabajadores y sobre la que hay que seguir insistiendo. Dice que se puede recurrir a la parlamentaria del vecino pueblo de Torre Alháuquime, ya que la misma es la que puede hacer más fuerza sobre este tema. Continúa diciendo que presentaron una moción relativa al soterramiento de contenedores, que en parte se está cumpliendo. Dice que también han traído al Pleno una propuesta sobre las gestiones que se están realizando para la compra y adquisición del “Rancho Grande”. Añade que en enero presentaron una moción sobre la mejora de la iluminación en la residencia escolar. Dice que este tema se podría solucionar a través de la Diputación. Continúa diciendo que en marzo de 2016 se presentó otra propuesta para que se le diera solución al tendido eléctrico que hay en la Avda. Diputación. Añade que en ese mismo Pleno se presentó otra moción relativa a la adquisición de terrenos para la escombrera. Dice que también hay ruegos como el realizado sobre la rampa de acceso a la Casa de la Cultura que se pueden solucionar de manera simple. A continuación dice que hay un montón de cuestiones que son fáciles de resolver, y a las que no se les ha dado solución. Dice que hay otros asuntos propuestos por el Grupo Popular se van a solucionar. Añade que algunos de estos asuntos son el arreglo de la Calle Estación y la subida al Barrio de la Villa desde la Calle Cruz. Finalmente dice que estas propuestas benefician el bienestar de los ciudadanos, y que se deben llevar a cabo en la medida de lo posible.

El Sr. del Río Cabrera dice que van a apoyar la moción, como parte de la oposición. Dice que esta propuesta debería ser innecesaria, ya que los asuntos que aprueba el Pleno no son potestativos, y el Equipo de Gobierno no decide si se hacen o no. Continúa diciendo que no van a aprovechar esta moción para presentar la lista de propuestas del Grupo de IU. Finalmente dice que van a votar a favor.

El Sr. Presidente dice que es normal que los grupos que están en la oposición



presenten este tipo de propuestas. Añade que ellos también presentaban estas propuestas cuando estaban en la oposición. Continúa diciendo que los acuerdos de Pleno no son potestativos. Dice que en la época que gobernaba el Grupo de IU se presentó una propuesta en este sentido por parte del Grupo Socialista, y que se votó en contra de la misma con el voto de calidad del Alcalde. Dice que cuando se está en la oposición se vota una cosa, y cuando se está gobernando otra. Añade que esto no debería ser así. A continuación dice que la mayoría de las propuestas que vienen al Pleno no están recogidas en los Presupuestos. Añade que hay que buscar financiación a estas propuestas. Dice que ya se está trabajando sobre algunas de las propuestas que ha mencionado el Sr. Villalba Sánchez. A continuación dice que el plan de movilidad está en manos de los técnicos, pero que desgraciadamente no se cuenta con el personal suficiente. Dice que es muy importante la participación del técnico de urbanismo en este asunto, pero que el mismo ha estado muy ocupado con otros trabajos urgentes. Añade que van a convocar esta Comisión, ya que pretenden cumplir todas las propuestas. Continúa diciendo que hoy mismo ha visitado el Instituto Sierra de Lijar y el Colegio Cervantes, junto con el Delegado de Educación. Añade que son los centros educativos que tienen una problemática más grave en cuanto a temas urbanísticos. Dice que lleva tratando este asunto con el Delegado desde que comenzó la legislatura. Añade que se trata de un problema grave, y que la Delegación tiene previsto realizar un estudio geotécnico en el Instituto. Dice que otro estudio que iba a realizar la Diputación en este centro se va a trasladar al aparcamiento de la Calle Vereda Ancha. Añade que este aparcamiento también tiene un problema importante. Continúa diciendo que se está trabajando en este asunto y se le ha trasladado a la Delegación en distintas ocasiones. Dice que hoy ha estado con la Directora del Centro viendo esta problemática.

Continúa diciendo que, respecto al sistema de selección de los trabajadores del PROFEA, solo pueden trasladar los asuntos que se aprueban a la Consejería de Empleo. Añade que el acuerdo se ha trasladado, y que también le comentaron el asunto a la Parlamentaria. Dice que este asunto tiene solución en la Junta de Andalucía. A continuación dice que en el último Pleno se aprobó una moción sobre ampliación de los horarios de Feria y trasladaron la propuesta a la Junta de Andalucía. Dice que han recibido la grata respuesta de que los horarios sí se pueden ampliar durante las fiestas de la localidad.

A continuación dice que también se está teniendo en cuenta el soterramiento de los contenedores cada vez que se realiza una obra. Añade que, en algunos casos, se está estudiando la posibilidad de realizar la preinstalación para meter los contenedores cuando exista presupuesto.

El Sr. Núñez Núñez dice que de los presupuestos participativos ha salido una propuesta para el soterramiento del contenedor de la Alameda.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que, en la obra del PROFEA que se está realizando en la Avda. Ntra. Sra. de los Remedios, se va a realizar una preinstalación para colocar los contenedores soterrados cuando haya consignación presupuestaria.

El Sr. Presidente dice que, respecto al “Rancho Grande”, se han realizado gestiones. Continúa diciendo que cuando llegaron al Equipo de Gobierno se encontraron



con que la negociación respecto a la permuta del “Rancho Grande” tenía un problema urbanístico. Dice que la modificación de un plan general conlleva mucho tiempo. A continuación dice que pretenden continuar con las negociaciones respecto a este edificio, tras solucionar los problemas que existen. Dice que hoy han tenido la visita de un técnico de la Diputación, y entre otros asuntos han hablado del tema del “Rancho Grande”. Añade que desde la Diputación van a ayudar a tramitar este expediente que se tiene que llevar a cabo.

Continúa diciendo que respecto a la mejora de la iluminación de la Residencia escolar, ha hablado con la Delegación de Educación, con la Delegación del Gobierno y la Diputación Provincial. Continúa diciendo que existe un proyecto para ejecutar esta mejora y que se está buscando la manera de llevarlo a cabo. Añade que esta mejora es urgente y necesaria.

El Sr. Núñez Núñez dice que este proyecto se va a intentar introducir en el Programa de Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz. Añade que este proyecto no cuadra al completo con el objetivo de este programa, pero que de todos modos se intentará incluir.

El Sr. Presidente dice que sí se está trabajando sobre estos asuntos, pero que falta un poco más de comunicación sobre estas cuestiones. Añade que hay algunos temas pendientes, que se tendrán que poner en marcha. Dice que se tendrá que reunir a la comisión de movilidad.

El Sr. Núñez Núñez dice que, respecto al cable del bulevar, se ha llegado a un principio de acuerdo con la eléctrica, para intentar hacer la actuación de forma conjunta. Añade que la rampa de acceso a la casa de la cultura no es tan fácil de arreglar, ya que tiene que respetar unas medidas de inclinación. Dice que se va a realizar una especie de trapecio en el acerado que beneficie, además, a los minusválidos que se bajen de los vehículos que hay junto al mismo. Añade que se ha adoptado la misma solución en la Pza. de la Iglesia.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en ningún momento ha manifestado que el Equipo de Gobierno no esté haciendo nada. Añade que es evidente que no existen partidas económicas para atender todas las propuestas. Dice que, por este motivo, han propuesto que se le dé cabida en el próximo presupuesto a algunas de las propuestas realizadas por la oposición. Continúa diciendo que hay otras propuestas que solo necesitan gestión. Añade que posiblemente hay falta de comunicación. Dice que hay muchos temas que se han resuelto, pero otros asuntos se tienen que solucionar. Continúa diciendo que en la Comisión de movilidad se acordó estudiar dónde se ubicaban las paradas de autobús, o dónde se hacía algún cambio. Dice que en la Calle Mercado se ha instalado una marquesina, pero que ese lugar era idóneo para la colocación de los contenedores. Añade que la ubicación actual de los contenedores es muy mala. Dice que estas decisiones no las pueden tomar ellos, porque no gobiernan.

El Sr. Núñez Núñez dice que la marquesina se ha colocado ahí por dos razones fundamentales. Añade que en el acerado de enfrente no se cumplía con el espacio mínimo de paso que exige la ley. Dice que la ubicación más cercana a la parada anterior y la más



Ayuntamiento de Olvera

llana era esta. Añade que se puede estudiar la ubicación del contenedor en otra zona.

El Sr. del Río Cabrera pregunta sobre el Pleno al que ha hecho referencia el Sr. Presidente anteriormente y en el que votó en contra de una propuesta con su voto de calidad.

El Sr. Presidente dice que el Pleno se celebró el 1 de abril de 2013.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre adhesión al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Visto el “Convenio de colaboración entre el la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica”, suscrito con fecha 11 de mayo de 2016, y publicado en B.O.E. número 140 de fecha 10 de junio de 2016.

El Ayuntamiento de Olvera conoce y acepta sin reservas el Convenio, en todo lo que le es de aplicación respecto de su adhesión, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas, asumiendo, en el ámbito de sus competencias, las que se establecen para la Junta de Andalucía.

Y en consecuencia, se eleva al Excmo. Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.-*La adhesión del Ayuntamiento de Olvera, al “Convenio de colaboración entre el la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica”, de acuerdo con lo previsto en su cláusula segunda.*

Segundo.-*Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Política Digital.*

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE”

El Sr. Núñez Núñez dice que se da un salto más en la ventanilla única que ahora mismo existe, para dar cobertura a la documentación que se presenta a nivel estatal y autonómico. Continúa diciendo que este convenio va a permitir ampliar la frontera, para que desde cualquier punto geográfico se pueda presentar una documentación ante cualquier institución a nivel nacional. Continúa diciendo que el Ayuntamiento tiene que adherirse a este convenio para beneficiarse de ello. Finalmente dice que va a ser algo beneficioso para todos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre Aprobación de la mutación demanial subjetiva externa, afectando a favor de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Consejería de Salud, los terrenos afectos al uso de helipuerto.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN

Vista la solicitud, presentada por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Consejería de Salud, presentada el día 16 de septiembre de 2016, con número de registro de entrada 5.031, en la que se solicita la tramitación por parte de este Ayuntamiento de un expediente de mutación demanial externa.

Visto que obra expediente en Secretaría Gral., para la cesión de uso de terrenos a la Consejería de Salud, al objeto de elaborar el Proyecto y ejecutar las obras para la construcción de un helipuerto, que culminó con acuerdo plenario, de fecha 13 de julio de 2012, al Punto 2 del Orden del Día. En concreto, se trata de la parcela con ref. catastral 9603033TF9990S0001WB, polígono 96, parcela 33.

Vista certificación de inscripción en inventario, expedida por la Secretaría Gral., de la que se desprende la naturaleza demanial del inmueble.

De conformidad con lo prevenido en el art. 7 bis de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y 11 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:



Primero.- *Añadir, al uso de equipamiento deportivo, el dotacional sanitario, de conformidad con la compatibilidad de usos recogida en el informe del SAM-Olvera, de fecha 11 de mayo de 2012, ref. 12OL319INF.*

Segundo.- *Aprobar la mutación demanial subjetiva externa, afectando a favor de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Consejería de Salud, los terrenos afectos al uso de helipuerto, descritos en la ficha 2033 del inventario de la Corporación, y sitios en las parcelas con referencia catastral 9603033TF9990S0001WB, condicionada a que en ningún caso se altere el destino o uso de los terrenos.*

El presente acuerdo se adopta condicionado a la inscripción de los terrenos en el registro de la propiedad, de conformidad con la normativa hipotecaria actualmente vigente.

Tercero.- *El presente acuerdo de mutación se formalizará en convenio interadministrativo, a suscribir entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Olvera. Tal convenio podrá inscribirse en el Registro de la Propiedad.*

*Documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE”*

El Sr. Presidente dice que se hace la cesión de uso definitiva del helipuerto a la Consejería de Salud. Añade que la cesión se realiza mientras dure el uso del helipuerto. Finalmente dice que la cesión está condicionada a inscripción registral.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo Popular apoyará la moción. Continúa diciendo que hay que aprovechar esta moción para hacer mucho hincapié en el tema del helicóptero. Añade que la Provincia de Cádiz está de nuevo sin helicóptero. Dice que Olvera tiene un helipuerto magnífico desde el año 2012, pero no se dispone de helicóptero. Continúa diciendo que los alcaldes de la comarca de la sierra de Cádiz deberían tomar cartas en el asunto. Dice que se debería plantear algún tipo de iniciativa a nivel de la Consejería de Salud. Añade que la comarca de la sierra de Cádiz es la que tiene peores carreteras y los hospitales de referencia más lejanos. Dice que es una pena que el helicóptero de la provincia de Cádiz no esté en uso. Continúa diciendo que en el mes de octubre ocurrió un accidente en Olvera que requirió la presencia del helicóptero. Añade que en esa ocasión tuvo que venir el helicóptero de Sevilla. Dice que el helicóptero de Cádiz solamente está disponible cuatro meses al año. Continúa diciendo que también es necesario que la segunda ambulancia preste asistencia las 24 horas del día. Dice que hay muchos días que la ambulancia se tiene que desplazar a otro municipio y Olvera se queda sin ambulancia. Continúa diciendo que el día 24 de septiembre del año 2015 se habló del tema del helicóptero y se volvió a presentar el ruego el día 8 de enero de 2016. Añade que este día también se habló de la segunda ambulancia. Dice que se debe hacer hincapié ante la EPES sobre el tema del helipuerto. Dice que también existen problemas sanitarios respecto al hospital de Villamartín. Finalmente pide al Sr. Presidente que se una al resto de alcaldes de la sierra para solucionar estos problemas.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. del Río Cabrera dice que el terreno del helipuerto ya se está usando en la práctica. Dice que esta propuesta servirá para acreditar sobre el papel la cesión. Añade que votarán a favor de la propuesta. Finalmente dice que se adhieren a las reivindicaciones que ha realizado el Sr. Párraga Pérez.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento traslada a la Consejería las reivindicaciones que se hacen en el Pleno. Añade que le ha trasladado al Delegado la demanda que se planteó en el Pleno respecto al helicóptero y la segunda ambulancia. Continúa diciendo que todos los temas de salud funcionan en red. Dice que no falta el helicóptero en la Provincia, ya que está disponible el de Sevilla. Añade que, del mismo modo, la ambulancia de Olvera puede ser requerida por otro municipio. Continúa diciendo que sí hay helicóptero para Olvera. Añade que lo más idóneo es que todas las provincias tuvieran helicóptero. Continúa diciendo que la financiación para estos temas viene de la Junta de Andalucía. Dice que esta administración se queja de que no reciben todo el dinero necesario desde la administración central. Finalmente dice que desde el Ayuntamiento se trasladan todos estos asuntos a la Junta.

El Sr. Párraga Pérez dice que no tiene duda de ello. Añade que el Alcalde es el más interesado en este asunto. Continúa diciendo que es cierto que el sistema sanitario funciona a modo de red. Dice que siempre existirán más posibilidades de que el servicio funcione bien en casos urgentes si hay dos helicópteros, en vez de uno. A continuación dice que el helicóptero que ha prestado servicio en la provincia de Cádiz durante este año ha prestado 112 servicios en 120 días. Añade que es un recurso que se utiliza casi a diario.

El Sr. Presidente dice que es un servicio magnífico, que salva vidas.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 20.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Recogida de Basuras, en su fase de aprobación inicial.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

Visto el informe de intervención de 14 de noviembre de 2016 en el que se analiza las consecuencias económicas que tiene esta modificación de ordenanza fiscal.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Se propone la modificación de la precitada ordenanza en concreto del artículo 6.

Por ello se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

Punto Uno.-*Se propone la modificación del “Artículo 6. Cuota tributaria”, quedando con el siguiente contenido:*

“Los propietarios o copropietarios de las viviendas, siempre que residan en ellas, podrán acceder a la cuota especial del 50% del importe de la tarifa correspondiente, detallada en los epígrafes anteriores, en los siguientes casos:

- *Los mayores de 65 años que acrediten ingresos inferiores a una vez y media el Salario Mínimo Interprofesional.*

- *Las familias monoparentales con hijos a cargo con determinados requisitos:*

- *Con un hijo a cargo, percibir una renta anual inferior a una vez y media el Salario Mínimo Interprofesional.*

- *Con dos o más hijos a cargo, percibir una renta anual inferior a una vez y media el Salario Mínimo Interprofesional más un 50% de éste por hijo y sucesivos.*

- *Los viudos/as menores de 65 años sin hijos a cargo que perciba una pensión mínima.*

Para acceder a esta cuota especial será necesario que la solicite expresamente el sujeto pasivo aportando: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, certificado de empadronamiento (convivencia) , documentación acreditativa de los ingresos brutos de la unidad familiar, aquella documentación que acredite la propiedad o copropiedad de la vivienda y el libro de familia en su caso”

Punto Dos.- *La anterior modificación será de aplicación a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de su aprobación definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*En Olvera, a 17 de noviembre de 2016
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
Fdo.- Ramón Núñez Núñez.”*

El Sr. Núñez Núñez dice que ésto se trata de un trámite que hasta el momento se venía haciendo. Añade que, cuando una persona se quedaba viuda, pedía acogerse al 50% de esta bonificación. Dice que algunas de estas personas afectadas no eran titulares de sus viviendas, sino cotitulares junto a los herederos. Continúa diciendo que, hasta el momento, esta cuota especial se ha ido otorgando y esta modificación de la Ordenanza le da cobertura a la misma.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no tienen inconveniente para apoyar la propuesta. Añade que la modificación no va a ocasionar ningún descenso en la recaudación

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

municipal.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 21.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Expedición de Documentos, en su fase de aprobación inicial.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente dictamen, emitido en sentido favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASAPOR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS A INSTANCIA DE PARTE.

Visto el informe de intervención de liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, en el que se instaba la necesidad de evitar la existencia de caja recaudatoria en efectivo en dependencias municipales.

Visto el informe de intervención de 11 de noviembre de 2016 en el que se analiza las consecuencias económicas que tiene esta modificación de ordenanza fiscal. Se propone la modificación de la precitada ordenanza para eliminar el epígrafe segundo del artículo 6.

Por ello se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

Punto Uno.-*Se propone la derogación del epígrafe segundo del artículo 6.*

EPÍGRAFE SEGUNDO: CENSOS DE POBLACIÓN

Rectificaciones, altas, bajas y alteraciones. Certificados de empadronamiento, residencia y convivencia: 2,26 euros.

Punto Dos.-*La anterior modificación será de aplicación a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de su aprobación definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

En Olvera, a 17 de noviembre de 2016.
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
Fdo.- Ramón Núñez Núñez”

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



El Sr. Núñez Núñez dice que tuvieron ocasión de hablar sobre este asunto cuando se presentaron las cuentas de liquidación de 2015. Continúa diciendo que, con esta modificación, se cumple con una función social. Añade que la mayoría de las personas que solicitan estos certificados, los requieren para tramitar ayudas sociales. A continuación dice que la derogación de este artículo influye en las arcas municipales con un índice bastante bajo. Finalmente dice que desea contar con la aprobación del Pleno al respecto.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no tienen inconveniente en apoyar esta propuesta. Añade que la recaudación que se hace con esta tasa es muy baja. A continuación pide al Equipo de Gobierno que tenga la misma consideración respecto a la propuesta del Grupo Popular para eliminar el impuesto de rejas y balcones.

El Sr. del Río Cabrera dice que están a favor de la medida. Añade que, desde hace tiempo, se estaba estudiando la eliminación de este tributo. Dice que desde la Intervención indicaron hace tiempo que no se estaba gestionando bien. Continúa diciendo que también se habló de que esta medida podría ocasionar un exceso en las solicitudes de certificados. Finalmente dice que espera que a la larga esta cuestión funcione mejor.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

II.2. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIONES.

PUNTO 22.- Ratificación de los tres Decretos de Alcaldía mediante los que se aprueban los proyectos correspondientes a las obras incluidas en el Plan de Inversiones Sostenibles INVIERTE 2016, promovido por la Diputación Provincial de Cádiz.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la votación para la inclusión de los puntos 20 y 21 en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura a los siguientes Decretos:

“DECRETO DE ALCALDÍA:

Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, denominado “ADECUACIÓN TRASERA MATADERO”, correspondiente a obras incluidas en el Plan de Inversiones Sostenibles INVIERTE 2016, promovido por la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 20.138,83 euros.



Ayuntamiento de Olvera

Vista el Acta de Replanteo Previo de Obras de fecha 10 de noviembre de 2016 suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Avocar, de conformidad con lo prevenido en el art. 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, debido a la urgencia con que ha sido requerido este trámite por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a los efectos de poder cumplir con los plazos impuestos.

Segundo.- Aprobar el proyecto denominado **“ADECUACIÓN TRASERA MATADERO”**, correspondiente a obras incluidas en el Plan de Inversiones Sostenibles INVIERTE 2016, promovido por la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 20.138,83 euros.

Tercero.- Dar traslado del presente decreto a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Junta de Gobierno Local y al Pleno de esta Corporación, para su conocimiento y ratificación, si procede.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como SECRETARIA GENERAL, CERTIFICO;

“DECRETO DE ALCALDÍA:

Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, denominado **“CONEXIÓN PEATONAL CALLE NORIA CON CALLE PICO”**, correspondiente a obras incluidas en el Plan de Inversiones Sostenibles INVIERTE 2016, promovido por la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 35.286,10 euros.

Visto el informe técnico favorable, suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 14 de noviembre de 2016.

Visto el informe jurídico de Secretaría General de fecha 14 de noviembre de 2016.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Avocar, de conformidad con lo prevenido en el art. 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, debido a la urgencia con que ha sido requerido este trámite por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a los efectos de poder cumplir con los plazos impuestos.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

Segundo.- Aprobar el proyecto denominado **“CONEXIÓN PEATONAL CALLE NORIA CON CALLE PICO”**, correspondiente a obras incluidas en el Plan de Inversiones Sostenibles INVIERTE 2016, promovido por la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 35.286,10 euros.

Tercero.- Dar traslado del presente decreto a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Junta de Gobierno Local y Pleno de la Corporación, para su conocimiento y ratificación, si procede.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como SECRETARIA GENERAL, CERTIFICO;

“DECRETO DE ALCALDÍA:

Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, denominado **“REORDENACION ENTORNO C/ ROSALEDA”**, correspondiente a obras incluidas en el Plan de Inversiones Sostenibles INVIERTE 2016, promovido por la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 59.575,07 euros.

Visto el informe técnico favorable, suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 14 de noviembre de 2016.

Visto el informe jurídico de Secretaría General de fecha 14 de noviembre de 2016.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Avocar, de conformidad con lo prevenido en el art. 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, debido a la urgencia con que ha sido requerido este trámite por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a los efectos de poder cumplir con los plazos impuestos.

Segundo.- Aprobar el proyecto denominado **“REORDENACIÓN ENTORNO C/ ROSALEDA”**, correspondiente a obras incluidas en el Plan de Inversiones Sostenibles INVIERTE 2016, promovido por la Diputación Provincial de Cádiz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 59.575,07 euros.

Tercero.- Dar traslado del presente decreto a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Junta de Gobierno Local y Pleno de la Corporación, para su conocimiento y ratificación, si procede.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como SECRETARIA GENERAL, CERTIFICO;”

El Sr. Presidente dice que se trata de un Plan que sacó la Diputación a finales de año, con su remanente positivo de tesorería. Continúa diciendo que todos los acuerdos se

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

han tenido que adoptar con una urgencia tremenda. Añade que la urgencia continúa, porque todas las obras tienen que quedar contratadas antes de que finalice el año. Dice los proyectos los ha tenido que redactar el Arquitecto Técnico del Ayuntamiento, porque el SAM estaba saturado. Continúa diciendo que se va a actuar en la entrada al pueblo, desde Algodonales. Añade que esta actuación, junto a otra sobre la que se está trabajando, dignificará la entrada al pueblo por la zona norte. A continuación dice que se tuvieron que aprobar los proyectos por decreto, porque la Diputación requirió la documentación urgentemente. Dice que los proyectos se pretenden adjudicar a empresas de la localidad. Finalmente dice que se traen los decretos para su ratificación por el Pleno.

El Sr. Villalba Sánchez dice que la única preocupación del Grupo Popular es que los proyectos se adjudiquen a empresas de Olvera. Continúa diciendo que son tres proyectos muy interesantes, y que se deben adjudicar en la medida de las posibilidades a empresas de Olvera.

El Sr. Presidente dice que intentará que sea así.

El Sr. del Río Cabrera dice que se alegra que haya una administración que, a pesar de los recortes, restricciones y los problemas con la administración central a la hora de generar gasto, puedan mover los remanentes. Continúa diciendo que están de acuerdo con los proyectos que se van a llevar a cabo. Añade que ya se trató este asunto en la Junta de portavoces. Dice que el adecentamiento de las entradas al municipio es una cuestión sobre la que se lleva mucho tiempo hablando. Finalmente dice que esta es una de las zonas que más necesita una remodelación.

Sometida a votación la ratificación de los Decretos transcritos, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda ratificar los Decretos transcritos.

II.3. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 23.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan.

III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 24.- Turno de ruegos.

El Sr. Villalba Sánchez realiza el siguiente ruego:

1.- Dice que se ha quitado la comisión de empleo mediante a la que se contrataba al personal. Añade que esta comisión iba a ser sustituida por una bolsa de empleo. Ruega que se ponga en marcha cuanto antes.

El Sr. Presidente dice que se dejó de contratar de la forma en que se estaba haciendo porque no estaba permitido, y había que cambiar de sistema. Continúa

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



diciendo que se está preparando una bolsa de contratación para cubrir puestos de trabajo que no estén cubiertos por otras bolsas del Ayuntamiento. Añade que se están elaborando unas bases de contratación, que serán trasladadas al resto de grupos una vez finalizadas. Dice que los grupos podrán realizar las aportaciones que consideren oportunas. A continuación dice que ésta es la única forma que existe para realizar contrataciones desde el Ayuntamiento. Añade que esta bolsa se creará para los puestos de trabajo que no estén cubiertos por otras bolsas del Ayuntamiento. Dice que esta es la única forma mediante la que se podrán realizar contrataciones. Finalmente dice que los trabajadores necesarios para programas de empleo como el PROFEA o programas de Empleo de la Diputación y la Junta se solicitan al SAE.

La Sra. Serrano García Realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega se lleve a cabo el arreglo y mejora de la estación de autobuses. Dice que actualmente cuenta con bastantes deficiencias. Añade que cuenta con muchos nidos de pájaros que ensucian los asientos. Dice que las cristalerías están rotas y el asfalto del aparcamiento está en muy mal estado.

2.- Ruega que se arregle la malla que del campo de fútbol. Dice que este mismo ruego los trajo al pleno de 26 de mayo pero la malla sigue estando rota. Añade que supone una molestia para los usuarios del campo de fútbol y un peligro para los vehículos que circulan por las calles colindantes.

La Sra. Escot Rodríguez dice que le comentó al técnico este asunto y está al tanto de ello.

3.- Ruega que se arregle una de las puertas del mercado de abastos. Añade que se trata de la puerta más pequeña y el escalón de la entrada está roto.

El Sr. Núñez Núñez dice que en el mercado hubo una inspección hace poco tiempo y se realizaron algunas mejoras que eran necesarias. Continúa diciendo que también se quiere arreglar la puerta del porche. Añade que espera solucionar estos asuntos en breve.

4.- Ruega al Sr. Alcalde que haga extensivas las invitaciones que se reciban en el Ayuntamiento para toda la corporación. Añade que han recibido quejas de algunas asociaciones.

El Sr. Presidente dice que lo hace normalmente cuando se lo piden. Añade que en la última invitación le pedían que se hiciera extensiva al Equipo de Gobierno.

5.- Ruega que se arreglen los parques infantiles. Añade que ya han traído este asunto como ruego el 28 de enero de 2016 y como moción. Dice que el parque de la Calle Mercado tiene el suelo bastante deficiente.

El Sr. Núñez Núñez dice que en una comisión de empleo en la que estaban presentes el resto de grupos se contrató a una persona con conocimientos en carpintería para que realizara los arreglos en los parques. Continúa diciendo que se realizaron



algunos arreglos en mayo del año pasado. Dice que hace bastante tiempo que no se hace una intervención sobre los parques. Añade que hay otros parques que necesitan arreglos, como puede ser el de la trasera del Colegio Calasanz. Dice que se ha arreglado parte del suelo del Parque Entrecaminos y las atracciones del parque del Colegio Gloria Fuertes. A continuación dice que han pedido varios presupuestos para el resto de parques y las actuaciones se irán realizando poco a poco.

6.- Ruega que se sustituyan o arreglen los bancos que hay junto a la sede de UGT. Añade que hay algunas tablas quemadas y ensucian la ropa de la gente que se sienta.

El Sr. Párraga Pérez realiza los siguientes ruegos:

En primer lugar felicita al Equipo de Gobierno por colocar la marquesina en la parada de autobús junto al Centro de salud. Dice que los olvereños, y sobre todo las personas mayores, lo van a agradecer. Añade que también quiere felicitar al Equipo de Gobierno por retirar la cepa del árbol que estaba por aquella zona.

1.- Ruega que se solucione el problema de falta de iluminación que hay en la Calle Hondón.

El Sr. Núñez Núñez dice que existe este problema en varias zonas del pueblo. Añade que desde la Diputación le han comunicado que se va a proceder a una sustitución integral de la iluminación para adaptarla a LED. Dice que mientras tanto se va a solucionar el problema de la Calle Hondón al igual que la iluminación junto a los pasos de peatones de la Avda. Manuel de Falla y Julián Besteiro.

2.- Dice que en la intersección de las carreteras CA-9101 y A-384, conocida como cruce de La Muela, hay un cartel enorme que no permite la visibilidad de los vehículos que se acercan por la derecha. Añade que ha presentado este ruego en otras ocasiones. Continúa diciendo que hay suficiente distancia desde el cruce a la curva pero los vehículos circulan muy rápido por esa zona. Ruega que se hagan las gestiones oportunas para que cambien de lugar dicho cartel.

3.- Ruega que se informe sobre las gestiones que se han realizado para llevar agua a la cooperativa agrícola y el camping.

El Sr. Presidente dice que ha planteado este asunto ante la Junta y la Diputación Provincial. Continúa diciendo que el SAM elaboró un proyecto y se han pedido las autorizaciones para realizar las obras. Añade que le ha pedido a la Presidenta de la Diputación que financie este proyecto. A continuación dice que se está hablando de unas instalaciones agroalimentarias y turísticas que afectan a muchos vecinos del municipio. Continúa diciendo que la tubería que se instale deberá tener el calibre suficiente para atender la demanda de agua que se genere en el futuro. Dice que hay una solicitud en el Ayuntamiento para crear una granja de porcinos por aquella zona y si obtienen los permisos habrá que darle agua en su momento. A continuación dice que la instalación deber servir para los negocios que hay ahora en aquel lugar y para los que se ubiquen en el futuro. Continúa diciendo que se han realizado gestiones y probablemente se puedan



ejecutar pronto las obras. Añade que le ha causado buena impresión las conversaciones que ha tenido con la Presidenta de la Diputación. Dice que la semana pasada realizó una petición formal a la Diputación y envió una copia del proyecto. Finalmente dice que el técnico responsable del área en Diputación ya ha recibido el proyecto y está buscando el encaje económico para el mismo.

4.- Ruega que se proceda a la limpieza de las palmeras que hay en la localidad. Añade que las hojas de las palmeras que hay al final de la Avda. Julián Besteiro están muy bajas y estorban el paso. A continuación pregunta si se está haciendo alguna campaña de prevención frente al picudo rojo.

El Sr. Núñez Núñez dice que se han limpiado y realzado toda la zona de palmeras a las que ha hecho referencia el Sr. Párraga Pérez. Añade que revisará la zona por si ha quedado alguna detrás. Continúa diciendo que el tratamiento del picudo rojo se está haciendo en todas las palmeras de Olvera. Añade que la palmera que más tratamiento ha recibido es la que de la Calle Vereda Ancha y es la que se encuentra en peor situación. Continúa diciendo que ha consultado a una empresa especializada sobre el tema y le han informado de que se acerca otra plaga aún peor que ataca a las palmeras y especies similares. Añade que se están haciendo tratamientos pero las noticias no son halagüeñas.

La Sra. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega al Sr. Alcalde que a través de la comisión de movilidad se lleve a cabo la creación de un área específica que fomente y promueva el uso de la bicicleta como medio de transporte, sobre todo entre los más jóvenes. Añade que la política en favor de la bicicleta no debe limitarse a simples jornadas, a la realización de carreras o actuaciones puntuales como la construcción del carril bici. Dice que es necesaria una voluntad real a favor de la bici en el municipio.

El Sr. Presidente dice que Olvera presenta la dificultad de ser un pueblo en altura, que tiene muchas cuestas. Añade que es complicado recomendar el uso de la bicicleta entre los ciudadanos. Continúa diciendo que la gente joven utiliza muchísimo la bicicleta. Dice que le gustaría que se concretara un poco más el ruego y se explicasen los pasos para llevar a cabo el mismo.

La Sra. Medina Pérez dice que se debería crear, dentro de la Comisión de movilidad, un área específica que se encargue de fomentar y promover el uso de la bicicleta, como medio de transporte.

El Sr. Presidente dice que la Comisión de movilidad está formada por muy pocas personas. Pregunta si la intención de este ruego es que unos de los miembros de la Comisión se encargue de fomentar el uso de la bicicleta.

La Sra. Medina Pérez dice que, si no se puede crear un área específica dentro de la Comisión de movilidad, sería la misma Comisión la que se debería de encargar de fomentar el uso de la bicicleta. A continuación dice que el uso de la bicicleta bajaría la circulación de coches, y evitaría problemas de aparcamiento.



El Sr. Presidente dice que se está fomentando el uso de la bicicleta a través de la escuela de ciclismo. Añade que también está colaborando con el club ciclista de Olvera. Dice que todo ello está sirviendo para promover el uso de la bicicleta.

La Sra. Medina Pérez dice que el ruego va dirigido a promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.

2.- Ruega que se coloquen “aparcabicis” junto a los edificios públicos y parques públicos.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que, para la construcción del carril bici, se prevé la instalación de aparcamientos de bicicletas durante el recorrido.

La Sra. Medina Pérez pregunta si se van a colocar junto a edificios públicos.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se van a colocar en el propio recorrido del carril.

La Sra. Medina Pérez dice que la colocación de “aparcabicis” junto a edificios públicos es una forma de promover el uso de la bicicleta.

3.- Ruega que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes encaminadas a sustituir el metacrilato de las farolas dañadas en la entrada y lateral del recinto ferial.

El Sr. Núñez Núñez dice que le gustaría hacer un llamamiento público al respecto, ya que esos cristales se cambian todos los años. Añade que todos los años se produce este problema de vandalismo. Dice que hace un llamamiento para que todo el mundo respete lo que es de todos.

4.- Ruega se proceda a sustituir las lozas rotas del acerado de la entrada al jardín que está situada junto a los contenedores frente a la biblioteca. Añade que ocurre lo mismo al inicio de la Avda. Manuel de Falla.

5.- Ruega que se lleve a cabo la limpieza del acerado junto al Parque Entrecaminos ya que está lleno de defecaciones de pájaros.

6.- Ruega al Concejal de Servicios que lleve a cabo el tratamiento necesario para que el mobiliario urbano del Parque Entrecaminos recobre su aspecto original. Añade que el mobiliario está al aire libre y se ha deteriorado debido a las inclemencias del tiempo.

7.- Ruega al Sr. Alcalde que, tras los últimos casos de acoso escolar difundidos en prensa y televisión, se reúna con el Consejo Escolar Municipal tal y como se aprobó en el Pleno de septiembre, para adoptar una estrategia conjunta en materia de acoso escolar e implantarla en el municipio.

El Sr. Presidente dice que en Olvera no se han dado casos de acoso escolar.



8.- Ruega al Sr. Alcalde que se proceda de forma diligente para la creación y puesta en marcha de la Mesa de turismo que en su día se aprobó en el Pleno. Añade que es un instrumento necesario para reactivar el sector turístico en Olvera y ponerse a la cabeza del mismo, tal y como hacen poblaciones cercanas como Grazalema, Setenil y Zahara de la Sierra.

9.- Ruega al Sr. Alcalde que se coloquen senderos de presencia en los pasos de peatones más concurridos previa consulta a la Policía Local. Dice que estos pasos de peatones son los de la Calle Fuente Nueva, Calle Mercado o Avda. Julián Besteiro. Añade que con esta medida se evitarán atropellos, como el ocurrido recientemente a una vecina. Finalmente dice que este ruego lo trajeron al Pleno de septiembre.

La Sra. Villalba Gómez realiza el siguiente ruego:

1.- Dice que el Grupo de IU presentó una propuesta al Pleno de 26 de septiembre de 2015 para que se realizara un estudio sobre la incidencia del cáncer en Olvera. Añade que reformularon la propuesta, porque la forma inicial no le parecía correcta al Pleno. Dice que se solicitó un estudio comparativo con otros municipios. A continuación dice que el Consejero de Salud en su última visita a Olvera le prometió a la Presidenta de la Asociación de Mujeres Alba que le iba a remitir ese estudio comparativo. Ruega al Sr. Presidente que informe al respecto.

El Sr. Presidente dice que visitó el pueblo el Delegado de Salud y se comprometió a hablar con él, para que viniera a hablar sobre los estudios que se han hecho al respecto. Continúa diciendo que vendrá una persona de la Consejería de Salud que hablará de los estudios que se han realizado respecto al cáncer en la Provincia y su incidencia.

La Sra. García Torrejón realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que no se vuelva a faltar a la verdad en este Pleno. Dice que, por respeto al trabajo serio quiere utilizar el Pleno para rebatir, una vez contrastada la información, las respuestas dadas en este Pleno sobre la gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza durante los meses que estuvo en funcionamiento en el curso 2015-2016. Continúa diciendo que el Grupo Popular preguntó al Equipo de Gobierno si disponían de la memoria de la Escuela de Música respecto al curso en cuestión, a lo que se les respondió que no. Dice que la empresa que gestiona la Escuela de Música presentó cada dos meses la memoria de la misma en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. Añade que los registros se realizaron a principios de marzo y mayo. A continuación dice que, en una segunda pregunta, consultaron el coste de la Escuela de Música en el curso 2015-2016. Añade que a esta pregunta le contestaron que se gastaron 10.185,00 euros. Continúa diciendo que también preguntaron sobre el coste de la Escuela de Música en la legislatura anterior, a lo que respondieron que costó 32.400 euros. Añade que de esta manera hicieron notar los 21.585 euros que supuestamente se ahorraban. A continuación dice que no se hizo notar que se estaban comparando los gastos de gestión de un curso entero más los cursos y actividades de verano, con cuatro meses y medio que ha durado el curso 2015-2016. Continúa diciendo que en años



Ayuntamiento de Olvera

anteriores la Escuela ha llegado a tener 190 matrículas, y que este número ha descendido considerablemente. Añade que también se han suspendido las clases para adultos, las clases de yoga, y que las *ratios* de las clases de música se han subido. Ruego que se contrasten las informaciones para no difamar y faltar a la verdad. Añade que se desprestigió el esfuerzo y trabajo serio de empresas que trabajan cada día por el pueblo, así como el buen quehacer del anterior Equipo de Gobierno, al insinuarse favores que nunca se dieron.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que, a día de hoy, no le ha llegado ningún informe de la Escuela de Música. Continúa diciendo que le han enviado correos electrónicos con los horarios, pero no es el caso de los informes. Dice que los informes tendrán entrada, pero que a ella no se los han hecho llegar. Añade que no sabe si los informes tienen entrada o no, ni si han llegado. A continuación dice que el que está intentando “dar la vuelta a la tortilla” es el Grupo de IU, ya que en el acta no se compara un año completo con cuatro meses. Dice que se comparan los siete meses del año anterior.

La Sra. García Torrejón dice que las actividades de verano también se incluían.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que las actividades de verano eran independientes. Añade que se comparó cada curso de enero a septiembre y posteriormente se dio el dato del coste anual. Dice que esos datos figuran en el acta.

La Sra. Villalba Gómez dice que la pregunta decía cuánto costó la escuela de música un año y otro.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que el curso no se impartió en los mismos meses durante ambos años, porque comenzó más tarde en el segundo año. Continúa diciendo que se compararon los datos y se informó de lo que hubiese costado y lo que costaba en aquel momento. Añade que todo ello viene reflejado en el acta.

La Sra. García Torrejón dice que se dio a entender otra cosa.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que no se dio a entender nada. Añade que se ofrecieron los datos. Dice que el Grupo de IU entendió otra cosa en su momento.

La Sra. García Torrejón dice que en su momento se callaron y contrastaron la documentación. Añade que se ha contrastado la gestión realizada durante cuatro meses y medio con la realizada durante un curso escolar con las actividades de verano.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se compararon los datos de un año y otro. Continúa diciendo que literalmente dijo que los datos se podían comparar porque el año anterior el curso empezó en enero. Dice que se compararon ambos cursos desde enero a septiembre y se dijeron las cantidades exactas.

A continuación dice que se ha hablado de las clases de música y las clases de yoga. Dice que las clases de yoga se ofrecieron como mejora por parte de la empresa. Añade que la empresa no ha ofrecido la mejora en yoga, pero sí ha ofrecido en artes plásticas. Continúa diciendo que las decisiones que se han tomado respecto a las clases

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

de música se han hecho conjuntamente con la empresa, ya que las clases para adultos no estaban funcionando. Añade que la empresa se ofreció a ofrecer “masterclass” en sustitución de las clases para adultos.

La Sra. García Torrejón dice que no se ha sustituido y sí se ha recortado en ciertas cosas, por falta de recursos económicos. Continúa diciendo que no han recibido dinero a cambio de los trabajos de gestión de la secretaría, y que lo han realizado dentro de su trabajo de monitoraje, porque tampoco les llegaba el dinero.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se presentó un pliego en el que no se incluían las horas de secretaria. Añade que la empresa se presentó al procedimiento, e incluso bajaron el precio de la hora. Dice que posteriormente no deberían existir problemas.

La Sra. García Torrejón dice que le empresa se somete a lo que hay establecido.

El Sr. Presidente dice que hay un pliego con el que hay que cumplir.

La Sra. García Torrejón dice que la empresa ha cumplido con el pliego. Añade que se ha dado a entender que la Escuela funciona mejor y está costando menos dinero, cuando realmente no es así.

El Sr. Presidente dice que la Escuela está funcionando igual que antes.

La Sra. García Torrejón dice que se ofrecen menos servicios.

El Sr. Presidente dice que se hizo una convocatoria para que se apuntaran los alumnos y se apuntaron los alumnos que quisieron. Añade que, en función de los alumnos, se imparten las clases. Continúa diciendo que la Escuela de Música se ha politizado desde que el Equipo de Gobierno actual trabaja en el Ayuntamiento. Añade que se ha utilizado como un arma política y de esa forma las cosas no llegan a ningún sitio. A continuación dice que no puede suceder que en el Pleno se hable una cosa y en las redes sociales se malinterprete todo. Continúa diciendo que tiene copia de lo que se publica en las redes sociales y la falta de respeto con que se habla de las personas.

La Sra. García Torrejón dice que viene a tratar el tema al Pleno, ya que fue el sitio donde se planteó. Añade que, tras contrastar la información, creen que no se ha realizado una comparación igualitaria de una gestión y otra.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que en los datos que se dieron y aparecen en el acta no se hizo la comparación a la que hace referencia la Sra. García Torrejón.

La Sra. García Torrejón dice que a su entender sí es así.

La Sra. Vílchez Maqueda pregunta por qué no manifestaron esa opinión en su momento.

La Sra. García Torrejón dice que se ha manifestado tras contrastar la información.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



La Sra. Villalba Gómez dice que no se puede dar a entender que la Escuela valga 32.000 euros un año y 10.500 otro año, y siga funcionando igual.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se habló de 21.000 euros respecto a 10.000 euros en el mismo periodo de meses.

El Sr. Villalba Sánchez dice que va a hablar de lo que ocurrió en el Pleno y no quiere opinar de los insultos que se dieron en las redes sociales. Añade que en el Pleno preguntó qué cantidades se habían gastado y no se hizo ninguna comparación. Dice que preguntaba lo que creía conveniente, al igual que hace el resto de grupos. Finalmente dice que no va a opinar sobre los comentarios en las redes sociales.

La Sra. García Torrejón dice que se están sacando las cosas de contexto con el tema de las redes sociales. Añade que el Sr. Villalba Sánchez dijo en ese momento que el Ayuntamiento estaba ahorrándose un dinero que antes no se ahorraba.

El Sr. Presidente dice que en el Pleno se pueden realizar preguntas.

El Sr. del Río Cabrera dice que tienen derecho a replicar.

El Sr. Presidente dice que el asunto se debatió en el Pleno y posteriormente se publicaron las opiniones en otro foro.

La Sra. Villalba Gómez dice que ahora están dando su opinión.

El Sr. Presidente dice que en su momento no opinaron.

La Sra. García Torrejón dice que han dado su opinión tras contrastar la información.

El Sr. Presidente dice que en su momento se dieron los datos y que cada uno los puede interpretar como quiera.

La Sra. García Torrejón dice que se tiene que aclarar el asunto, para que no haya malas interpretaciones. Ruega que no se digan verdades a medias.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que los datos están en las actas, e invita a los concejales a que la consulten. Añade que se dieron los datos de un curso completo y los datos comparativos de los 7 meses.

La Sra. García Torrejón dice que el curso anterior duró cuatro meses y medio.

El Sr. Presidente dice que el tema está debatido y no se van a poner de acuerdo respecto al mismo. Añade que cada grupo va a interpretar el asunto de una manera. Continúa diciendo que se debe tener respeto con este tema. Añade que no se refiere a ningún concejal en lo referente al respeto.



Ayuntamiento de Olvera

El Sr. del Río Cabrera realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se avance respecto al expediente para la denominación de una calle con el nombre de José María Sánchez Reviriego.

2.- Dice que el Grupo Popular ha presentado varias propuestas para que se gaste en la depuradora el canon del agua. Continúa diciendo que en el proyecto de presupuesto de la Junta de Andalucía de este año solo se mencionan actuaciones sobre las EDAR de Bolonia, Arcos y Villamartín. Añade que en Villamartín se va a realizar una inversión de tres millones de euros.

El Sr. Presidente dice que en estas localidades no hay depuradoras. Continúa diciendo que en la Provincia de Cádiz se realizó un plan de recuperación del Río Guadalete, mediante el que se construyeron las depuradoras de la comarca de la sierra.

El Sr. del Río Cabrera dice que quiere dejar constancia de que tampoco viene reflejado en el proyecto de presupuesto de la Junta el desdoble de la carretera A-384. Añade que la sierra seguirá siendo la última para estos temas, y seguirá disponiendo de unas desastrosas infraestructuras de carretera.

El Sr. Presidente dice que no considera que las infraestructuras de carreteras sean desastrosas. Añade que otra cosa distinta es que se aspire a tener una autovía.

El Sr. del Río Cabrera dice que hace unas semanas se consideraba la carretera más peligrosa de la Provincia. Añade que una vez más, la sierra se queda en el último lugar.

El Sr. Presidente dice que se está hablando del presupuesto de la Junta de Andalucía.

El Sr. del Río Cabrera dice que ha ofrecido el dato para que todos lo conozcan.

El Sr. Presidente dice que tiene percepciones distintas respecto al estado de la carretera.

PUNTO 25.- Turno de preguntas.

El Sr. Villalba Sánchez realiza la siguiente pregunta:

1.- Dice que se está realizando una obra en el aparcamiento junto a la gasolinera para evitar las barreras arquitectónicas. ¿Dónde desaguan los tres husillos que se han sustituido en esa zona? Añade que los vecinos están preocupados porque se pueden producir filtraciones.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se informará al respecto.

La Sra. Medina Pérez realiza las siguientes preguntas:

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



1.-Con vistas a conocer la situación del comercio local. ¿Podrían informarnos del número de actividades comerciales que se han abierto y cerrado en nuestro municipio durante este último año?

El Sr. Presidente dice que se han dado de baja 16 negocios entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016. Añade que entre ellos hay un cambio de domicilio y tres negocios que cerraron hace mucho tiempo y han solicitado la baja ahora. Continúa diciendo que se han producido 16 altas. Añade que cuatro de ellas han cambiado de domicilio o titular.

¿Se sigue la tónica general respecto a otros años?

El Sr. Presidente responde que no sabe qué ocurrió en los años anteriores, porque no estaban gobernando. Añade que también pueden preguntar ese dato.

2.- Según informaron en el Pleno del pasado mes de septiembre la apertura del hospital de Ronda estaba prevista para el mes de octubre ¿se conoce la fecha exacta para la apertura del nuevo hospital de Ronda?

El Sr. Presidente dice que el martes pasado fueron invitados todos los alcaldes de la sierra a una jornada de puertas abiertas. Añade que para el día 28 hay prevista una jornada de puertas abiertas para el público en general. Continúa diciendo que el Consejero manifestó en aquel momento que el hospital ya estaba dotado y poco a poco se realizaría el traslado de uno a otro. Dice que el traslado es laborioso y durará un tiempo. Finalmente dice que el traslado se realizará paulatinamente.

3.- ¿Para cuándo se ha previsto finalizar la ubicación de las marquesinas en las paradas del autobús?

El Sr. Núñez Núñez dice que para la próxima semana se dotarán de techos y cristales.

¿A qué empresa de la localidad se ha adjudicado la instalación de las marquesinas?

El Sr. Núñez Núñez dice que se le pidió precio a cuatro empresas de la localidad y de estas cuatro respondieron tres. Añade que dos de ellas presentaron un precio muy similar y otra se disparaba. Continúa diciendo que estudió junto al técnico municipal ese desfase de precios. Dice que se le pidió a la empresa que ofrecía menor precio que colocara una primera marquesina. Añade que una vez comprobado que todo estaba correcto se le pidió que colocaran las otras dos. Dice que la empresa colocó el resto de marquesinas, realizando unas mejoras y asumiendo los gastos.

La Sra. Medina Pérez pregunta cuál es la empresa y la cuantía del trabajo.

El Sr. Núñez Núñez dice que las marquesinas han sido instaladas por Fernando.



Ayuntamiento de Olvera

Y la cuantía ha sido de 1.331 € aproximadamente con el IVA incluido.

La Sra. Medina Pérez pregunta si las mejoras se pagarán posteriormente.

El Sr. Núñez Núñez dice que las mejoras las asume la empresa.

¿Se ha llevado a cabo algún concurso de ideas para que el diseño de las marquesinas sea lo más respetuoso posible con el entorno rural de Olvera?

El Sr. Núñez Núñez dice que se ha confiado en el técnico municipal. Añade que él mismo las ha diseñado, en consonancia con la fisionomía del resto de señalización.

4.- Tras la celebración del Rally Sierra de Cádiz ¿cuál es el balance que la alcaldía hace del mismo?

El Sr. Presidente dice que al balance es positivo. Añade que se trata de un evento que se ha desarrollado en Torre Alháquime y Olvera. Dice que han participado treinta pilotos durante dos días de competición. Continúa diciendo que la ocupación hotelera ha sido buena. Añade que los negocios de la localidad le han felicitado porque han notado la afluencia de gente.

¿Qué impacto económico ha tenido en el sector servicio del municipio?

El Sr. Presidente dice que no conoce el dato, ya que los negocios no se lo trasladan. Continúa diciendo que para el Ayuntamiento ha supuesto un coste de 500 € que se ha gastado en la numeración de los vehículos. Añade que el coste del rally lo ha asumido la Diputación. Dice que el impacto económico ha debido de ser importante, ya que solo la organización ocupaba medio Hotel Sierra y Cal.

5.- ¿Pueden informarnos si algún vecino de Olvera se ha visto afectado por la reducción de puestos de trabajo realizado en el hospital de Villamartín?

El Sr. Presidente dice que conoce a vecinos que trabajan en el hospital de Villamartín, y que las condiciones de trabajo son distintas al de la sanidad pública. Añade que seguramente les afecte esta cuestión, respecto al salario y situación laboral.

¿Tienen pensado adoptar alguna medida respecto a la grave situación en la que se encuentra dicho hospital, al no renovarse el concierto entre la Consejería de Salud y la empresa Pascual?

El Sr. Presidente dice que los que deben negociar ese concierto son la Consejería de Salud y la Empresa Pascual. Dice que tiene noticias de que a la empresa se le ha ofrecido más dinero del que se le ofreció en conciertos anteriores. Añade que la Junta entiende que no tiene porque pagar más dinero. Continúa diciendo que la Junta está dispuesta a construir hospitales propios. Añade que se está realizando una especie de chantaje ya que se utiliza a los trabajadores y otros métodos para que esa empresa ingrese más dinero todavía. Dice que la Junta ha ingresado en el juzgado ocho millones de euros para que la empresa Pascual le pueda pagar a los trabajadores. Añade que se

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

está utilizando una información distinta.

6.- A día de hoy el servicio de autobús a las 7 de la mañana entre Olvera y Ronda permanece suspendido ¿la Alcaldía se ha puesto en contacto con la empresa? ¿Se sabe cuáles son las razones que aduce la empresa de autobuses para suspender el servicio? En el Pleno de septiembre el Sr. Núñez Núñez anunció que la Junta iba a tomar medidas al respecto. ¿Sabemos si la Consejería de Fomento ha denunciado o abierto algún expediente a dicha empresa? ¿Por el contrario se han iniciado negociaciones entre la empresa “Los Amarillos” y la Junta? ¿En qué punto se encuentran?

El Sr. Presidente dice que la Alcaldía no tiene que negociar con la empresa. Añade que tiene que poner en conocimiento de la autoridad competente la situación.

El Sr. Núñez Núñez dice que la última noticia que le ha trasladado la Jefa del Servicio Dña. Sofía González Gómez es que el 3 de noviembre se inició un expediente sancionador por falta muy grave. Añade que actualmente está en fase de notificación y están esperando alegaciones. Continúa diciendo que se han mantenido conversaciones telefónicas y se han realizado comunicados por escrito. Dice que la Policía Local realizó un informe al respecto. Añade que se ha aportado el informe de la Policía que se personó en el lugar los días 25, 26 y 27 del mes pasado. Dice que están a la espera de una nueva notificación sobre el asunto. Dice que le ha pedido a la Jefa del Servicio que le mantenga informado al respecto. Añade que desde el Ayuntamiento se hará todo lo posible para ayudar a solucionar el problema. Finalmente dice que se trata de un asunto entre la empresa y la Consejería de Fomento.

La Sra. Medina Pérez dice que es consciente de que el Ayuntamiento no participa en las negociaciones. Añade que se trata de un servicio que afecta al municipio y por ello el Ayuntamiento se debe implicar.

El Sr. Núñez Núñez dice que así lo están haciendo.

El Sr. Presidente dice que están dirigiendo el trabajo al organismo oportuno.

La Sra. Medina Pérez dice que su obligación es la de preguntar, ya que hay vecinos que están interesados en el tema.

El Sr. Núñez Núñez dice que contarán con el ofrecimiento que hizo el Grupo de IU para realizar cualquier denuncia o desplazamiento conjunto.

7.- El pasado 1 de noviembre se celebró en Olvera el día de todos los santos. Un año antes el Pleno aprobó la celebración de un concurso de degustación del tradicional plato llamado “gachas”. Llegó el señalado día sin que por parte de la Concejala se llevara a cabo ninguna actuación ¿Por qué motivo desde la Concejalía de Festejos no se llevó ninguna iniciativa para su organización?

La Sra. Medina Pérez dice que le recuerda a la Concejala que las propuestas aprobadas por unanimidad en un Pleno son vinculantes y tienen valor jurídico. Añade

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062



Ayuntamiento de Olvera

que su ejecución no puede quedar suspendida a propuesta del gobierno local o a la voluntad de ningún concejal o concejala.

La Sra. Puertas Sánchez dice que el hecho de que sean vinculantes no quiere decir que se tengan que poner en práctica inmediatamente. Añade que, si no se ha hecho, es porque no se ha podido. Continúa diciendo que tendría que existir presupuesto para los premios del concurso, pero no estaban presupuestados. Dice que todos acordaron participar en la organización del concurso de “gachas”, y que no ha recibido apoyo por parte del Grupo de IU y tampoco de la Sra. Medina Pérez. Añade que la Sra. Medina Pérez dijo que se encargaría en parte de la organización del concurso.

La Sra. Medina Pérez dice que no ha recibido ninguna notificación al respecto. Continúa diciendo que el año pasado se ofrecieron para la organización de los actos del día contra la violencia de género y que no le han comunicado nada.

En este momento se produce un debate entre el Sr. Presidente y la Sra. Medina Pérez.

8.- ¿Cuándo está prevista la convocatoria del Consejo Escolar Municipal?

El Sr. Presidente dice que el Consejo Escolar Municipal se reúne dos veces al año. Añade que en cada reunión se pone fecha de la siguiente convocatoria.

La Sra. Escot Rodríguez responde que la reunión será el día 6 de junio a las 19:30 horas.

9.- El pasado día 25 de octubre se aprobó en la Junta de Gobierno el expediente de contratación de la obra “Adecantamiento de caminos rurales ubicados en el término municipal de Olvera”. Se contemplaba proceder a la invitación de las empresas que determinara la Concejalía Delegada de Caminos Rurales ¿A cuántas empresas de la localidad se han invitado para formular oferta?

El Sr. Presidente dice que se han invitado a todas las empresas que se dedican al arreglo de carriles.

La Sra. Vílchez Maqueda dice que se han invitado a ocho empresas que se dedican al arreglo de carriles. Añade que no se han invitado a empresas de la construcción, porque para ello hay otros proyectos. Dice que no se ha presentado ninguna de estas empresas.

El Sr. Presidente dice que es obligatorio publicarlo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10.- Recientemente ha salido a licitación la contratación del servicio denominado “Deporte y Salud”. En el pliego de condiciones se establece como tipo máximo de licitación la cantidad de 6.750 euros anuales más IVA, por un periodo de dos años. ¿Cuál es el motivo por el que desde la Concejalía de Deportes se ha presentado esta seductora oferta a la baja?



La Sra. Escot Rodríguez dice que el procedimiento ha quedado desierto. Añade que está consultando el asunto con la Interventora, para iniciar el procedimiento de nuevo.

El Sr. Presidente dice que se ha sacado a ese precio porque era la cantidad por la que se estaba ejecutando por parte de la empresa concesionaria hasta el momento.

La Sra. Medina Pérez dice que ha comparado el pliego de 2014 con el que ha salido ahora y hay una diferencia enorme. Añade que en 2014 salió por el triple de esa cantidad. Finalmente dice que le preocupa que se esté buscando la precariedad en los contratos.

El Sr. Presidente dice que ya ha explicado los motivos por los que se sacó a ese precio. Añade que no están buscando ningún tipo de precariedad. Continúa diciendo que en el año 2014 el pliego se sacó por una cantidad económica y la empresa ofertó un precio mucho más bajo. Finalmente dice que no se debe entablar debate en el turno de preguntas.

La Sra. García Torrejón realiza las siguientes preguntas:

1.-La gestión de la Oficina Municipal de Turismo se encuentra actualmente concedida, a través de un pliego, a una empresa privada, que lleva ya muchos años gestionando esta oficina. ¿Pueden decirnos en qué fecha termina la actual concesión?

El Sr. Presidente responde que la concesión terminó el día 10 de marzo de 2014.

2.- ¿Qué forma tiene un ciudadano de acceder al pliego de condiciones que se usó en la última licitación? ¿Puede consultarse a través de la web municipal?

El Sr. Presidente responde que pueden consultarlo acudiendo al Ayuntamiento. Añade que se trata de un pliego muy antiguo y el contrato terminó cuando aún gobernaba el Grupo de IU. Dice que posiblemente no esté disponible en la web municipal pero si está disponible en el Ayuntamiento.

3.- Nos llegan quejas ciudadanas con respecto a los llamamientos y reconocimientos médicos del PFEA:

¿Cómo se están realizando los reconocimientos médicos, se han realizado 70 reconocimientos a pesar de que solo se ha convocado para trabajar a 40 personas?

El Sr. Presidente responde que los reconocimientos se están realizando al igual que en el año anterior.

¿Van a tener estas 30 personas no convocadas que pasar un nuevo reconocimiento?

El Sr. Presidente responde que no.



¿Se sigue manteniendo por parte del servicio de empleo el criterio de llamar en primer lugar a los desempleados que perciben el subsidio para mayores de 55 años?

El Sr. Presidente dice que ésta es una respuesta que tendría que dar el SAE. Añade que la pregunta se le ha hecho al Equipo de Gobierno y por ello lo han consultado al SAE. Continúa diciendo que desde el SAE les comentan que ésto es así desde el año 2012. Añade que los oficiales se piden por fecha de inscripción en la demanda y los peones mediante rotación.

4.- ¿Se incluye en el borrador de presupuestos de la Junta para 2017 la partida para el Proyecto “Ciudad Amable” que se concedió a Olvera y no se ejecutó por motivos de tiempo?

El Sr. Presidente dice que no ha visto en los presupuestos de la Junta este proyecto en concreto. Añade que sí hay otro presupuesto del plan ITI donde se recoge un presupuesto para proyectos de “ciudad amable”. Continúa diciendo que la partida está dotada para el año 2017 de 4.395.000 euros. Añade que para el cómputo 2016-2020 cuenta con un presupuesto de 17.580.000 euros. Finalmente dice que el Ayuntamiento está trabajando para que se les incluya en esos proyectos ITI de “ciudad amable”.

5.- ¿Se ha adjudicado el concurso para el diseño de las carrozas para la cabalgata de reyes de 2017?

La Sra. Puertas Sánchez dice que inicialmente se abrió un plazo, pero el concurso quedó desierto. Añade que posteriormente se abrió un nuevo plazo de cinco días y se han presentado dos propuestas.

6.- ¿Es completamente imposible que los reyes magos sean mujeres? ¿Por qué motivo?

La Sra. Puertas Sánchez dice que no es obligatorio que sean hombres. Añade que la corpulencia de un hombre y una mujer es distinta. Dice que se juega un poco con la ilusión de los niños. Finalmente dice que la asociación encargada de la organización cuenta también con hombres y han querido contar con ellos.

La Sra. García Torrejón dice que se debe dejar claro que ellas también pueden hacerlo.

La Sra. Puertas Sánchez dice que sí podrían hacerlo.

El Sr. del Río Cabrera realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué no se ha presentado ninguna empresa de Olvera a la licitación de la obra de carriles?

El Sr. Presidente dice que no le han comentado nada desde las empresas.



Ayuntamiento de Olvera

La Sra. Vílchez Maqueda dice que de las ocho empresas que se han invitado se han dirigido a ella dos. Añade que una de las empresas ha manifestado falta de medios y otra falta de tiempo.

El Sr. Presidente dice que a él se dirigió una empresa de Torre Alháquime que se presentó al procedimiento. Dice que esta empresa le dijo que no podían competir con empresas que están especializadas en realizar ese tipo de obras.

2.- ¿Cuántas sanciones por no recoger los excrementos de las mascotas ha puesto la policía municipal desde que bajamos el coste de las multas?

El Sr. Presidente dice que se han impuesto cuatro denuncias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 23:10 horas del día 24 de noviembre de 2016, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.